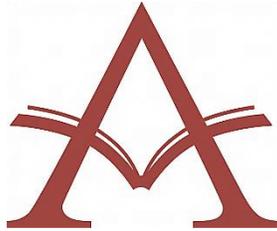


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**La incidencia de la violencia intrafamiliar en el principio de
interés superior del niño, Lima Norte 2020**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

**UBILLUS AROSTEGUI, VICTOR HUGO
(ORCID: 0000-0001-6039-8485)**

ASESOR:

**Mg. SANCHEZ GARCIA, NINFA ELLIZABETH
(ORCID: 0000-0002-1548-3039)**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL, CIVIL Y CORPORATIVO

LIMA, PERÚ

MARZO, 2021

Dedicatoria

La presente tesis se la dedico a mi familia, porque gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos. Les agradezco y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa familia.

Agradecimientos

Gracias a Dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es la vida y lo justa que puede llegar a ser, gracias a mi familia por permitirme cumplir con excelencia en el desarrollo de esta tesis. Gracias por creer en mí y gracias a Dios por permitirme vivir y disfrutar de cada día.

Resumen

La violencia intrafamiliar es un problema, que afecta al desarrollo personal de los integrantes de un grupo familiar, frecuentemente eso es generado por factores negativos que inciden en las actitudes del agresor(es), además ante la presencia de niños en el hogar, se concede una afección directa al proceso de experiencias individuales que se evidenciaran en un plazo de tiempo inexacto, debido a que el comportamiento del infante puede impregnar características perjudiciales para la salud mental y física.

La violencia intrafamiliar es la agresión que tiene como enfoque la nocividad en uno de los individuos de carácter parental, el cual presenta enfoques distintivos de agresión, como el aspecto corporal, mental, sexual y económico (Báez, 2019). El principio de interés superior del niño es relevante ante la evidencia del desarrollo progresivo del infante, se posee un interés general de reunir los recursos necesarios para mantener las obligaciones, así como la verificación de cumplimiento de los derechos concretos (Ahlf, 2018).

La metodología implicada estuvo enfocada en el aspecto cuantitativo, es de carácter no experimental transeccional correlacional, asimismo el instrumento de estudio utilizado es un cuestionario de 14 preguntas designada a un total de 35 colaboradores. Los resultados evidenciaron que un 57.1% estuvo de acuerdo que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños, por otro lado, un 54.3% estuvo de acuerdo que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico frecuentemente se ve afectado. La conclusión principal aborde una correlación de Spearman, demostró que la violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño con una cifra de 0.983.

Palabras Clave: Violencia intrafamiliar, Principio de interés superior del niño, agresión familia

Abstract

Domestic violence is a problem that affects the personal development of the members of a family group, often generated by negative factors that affect the attitudes of the aggressor(s), in addition to the presence of children in the home, a direct affection is granted to the process of individual experiences that will be evidenced in an inaccurate period of time, because the behavior of the infant can impregnate harmful characteristics for mental and physical health.

Intrafamilial violence is the aggression that has as its focus the harmfulness in one of the individuals of parental character, which presents distinctive approaches of aggression, such as corporal, mental, sexual and economic aspect (Baez, 2019). The principle of the best interest of the child is relevant to the evidence of the progressive development of the infant, a general interest is possessed to gather the necessary resources to maintain the obligations, as well as the verification of compliance with the concrete rights (Ahlf, 2018).

The methodology involved was focused on the quantitative aspect, it is of a non-experimental transectional correlational character, likewise the study instrument used is a 14-question questionnaire designated to a total of 35 collaborators. The results showed that 57.1% agreed that the occurrence of psychological aggression has a greater impact on children; on the other hand, 54.3% agreed that the level of compliance with the principle of economic support is frequently affected. The main conclusion of the Spearman correlation showed that domestic violence has an impact on the principle of the best interest of the child with a figure of 0.983.

Key words: Domestic violence, best interest of the child principle, family aggression.

Tabla de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimientos.....	iii
Resumen:.....	iv
Abstract:	v
Lista de Tablas	ix
Lista de Figuras	x
Introducción	1
Capítulo I: Problema de la Investigación	4
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	4
1.2 Planteamiento del Problema	5
1.2.1. Problema General.....	5
1.2.2. Problemas Específicos.....	5
1.3 Objetivos de la Investigación	6
1.3.1. Objetivo General.	6
1.3.1. Objetivos Específicos.....	6
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación.....	7
1.5 Limitaciones de la Investigación	7
Capítulo II: Marco Teórico	8
2.1 Antecedentes de la Investigación	8

2.1.1.	Internacionales.	8
2.1.2.	Nacionales.	11
2.2	Bases teóricas	15
2.3	Definición de Términos Básicos.....	18
2.3.1.	Violencia intrafamiliar	18
2.3.2.	Principio de interés superior del niño.....	20
Capítulo III: Marco Metodológico		23
3.1	Enfoque de la Investigación	23
3.2	Variables.....	23
3.2.1.	Operacionalización de variables.....	23
3.3	Hipótesis	26
3.3.1.	Hipótesis General.	26
3.3.2.	Hipótesis Específicas.....	26
3.4	Tipo de Investigación	26
3.5	Diseño de la investigación.....	26
3.6	Población y Muestra	27
3.6.1.	Población.....	27
3.6.2.	Muestra.....	27
3.7	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	27
3.7.1.	Técnica	27

3.7.2. Instrumento de recolección de datos	28
Capítulo IV: Resultados	29
4.1 Análisis de los Resultados	29
4.1.1. Distribución de frecuencia.	29
4.1.2. Correlación.	43
4.2 Discusión	49
Conclusiones	51
Recomendaciones	53
Referencias	54
Anexo N° 01: Matriz de consistencia.....	62
Anexo N° 02: Instrumento de la Investigación	64
Anexo N° 03: Instrumento de Validación	65

Lista de Tablas

Tabla 1.....	25
Tabla 2.....	28
Tabla 3.....	28
Tabla 4.....	29
Tabla 5.....	30
Tabla 6.....	31
Tabla 7.....	32
Tabla 8.....	33
Tabla 9.....	34
Tabla 10.....	35
Tabla 11.....	36
Tabla 12.....	37
Tabla 13.....	38
Tabla 14.....	39
Tabla 15.....	40
Tabla 16.....	41
Tabla 17.....	42
Tabla 18.....	43
Tabla 19.....	44
Tabla 20.....	45
Tabla 21.....	46
Tabla 22.....	47

Lista de Figuras

Figura 1: <i>Grafico de barras de la Pregunta 01. ¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones físicas es perjudicial para cualquier persona? Fuente: SPSS.....</i>	29
Figura 2: <i>Grafico de barras de la Pregunta 02. ¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones físicas en reiteradas ocasiones se deja pasar por alto? Fuente: SPSS</i>	30
Figura 3: <i>Grafico de barras de las Pregunta 03. ¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo? Fuente: SPSS.....</i>	31
Figura 4: <i>Grafico de barras de la Pregunta 04. ¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones económicas es de las más frecuentes? Fuente: SPSS</i>	32
Figura 5: <i>Grafico de barras de la Pregunta 05. ¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños? Fuente: SPSS.....</i>	33
Figura 6: <i>Grafico de barras de la Pregunta 06. ¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se trata a tiempo? Fuente: SPSS</i>	34
Figura 7: <i>Grafico de barras de la Pregunta 07. ¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona? Fuente: SPSS.....</i>	35
Figura 8: <i>Grafico de barras de la Pregunta 08. ¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones sexuales trae consecuencias negativas para la víctima? Fuente: SPSS.....</i>	36
Figura 9: <i>Grafico de barras de la Pregunta 09. ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico en la mayoría de casos se ve vulnerado? Fuente: SPSS</i>	37

- Figura 10: *Grafico de barras de la Pregunta 10. ¿Está usted de acuerdo en que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico no se llega a cumplir del todo?*
Fuente: SPSS..... 38
- Figura 11: *Grafico de barras de la Pregunta 11. ¿Piensa usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física debe tener la atención que se requiere?*
Fuente: SPSS..... 39
- Figura 12: *Grafico de barras de la Pregunta 12. ¿Cree usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física es considerado preocupante en el Perú?*
Fuente: SPSS..... 40
- Figura 13: *Grafico de barras de la Pregunta 13. ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño es importante para el Estado? Fuente: SPSS 41*
- Figura 14: *Grafico de barras de la Pregunta 14. ¿Está usted de acuerdo en que, si el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño se ve vulnerado, es necesario buscar personas que puedan cumplir y velar por el principio del menor?*
Fuente: SPSS..... 42

Introducción

En la actualidad los casos de violencia intrafamiliar suelen ser un factor perjudicial para el progreso educativo y formación personal de los miembros de una familia, asimismo las víctimas de violencia intrafamiliar suelen presentar características conductuales e incluso corporales, las cuales se evidencian fácilmente por otros individuos que rodean su círculo social, por otro lado la vulneración de su espacio personal es perjudicada por los conflictos que suceden en el ambiente de residencia, provocando el estrés, la ansiedad e irritabilidad por la visualización de violencia o ser víctima de aquello, principalmente si se encuentra la participación de niños o adolescentes.

La presente tesis tuvo como objetivo principal: determinar la incidencia de la violencia intrafamiliar en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Los objetivos específicos generados son: a) Detallar la incidencia de la dimensión física en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020; b) Explicar la incidencia de la dimensión económica en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020; c) Exponer la incidencia de la dimensión psicológica en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020; y d) Manifestar la incidencia de la dimensión sexual en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. La hipótesis general formulada por el investigador manifiesta que: La violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Las hipótesis específicas son: a) La dimensión física incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño; b) La dimensión económica incide en el sustento económico del principio de interés superior del niño; c) La dimensión psicológica incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del

niño; y d) La dimensión sexual incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño.

Se elaboró desde una perspectiva del enfoque cuantitativo, utilizando como técnica la encuesta de opinión con la ayuda de un cuestionario virtual aplicado vía internet, cuyo contenido lo conforman 14 preguntas cerradas con alternativas tipo Likert relacionada a las variables de estudio “violencia intrafamiliar” y “principio de interés superior del niño” con el propósito de establecer la relación entre ambas variables procesando los datos recolectados con el Software SPSS v26. Se trató de una investigación aplicada no experimental transeccional correlacional, con una población estudiada de...

El capítulo 1, se elaboró el problema de investigación describiendo la realidad problemática de la Oficina General de Tecnología de la Información de una institución del sector Salud de Lima., estableciendo los objetivos generales y específicos al problema planteado ¿Cómo la violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020?; de igual manera se redactaron la justificación y limitaciones.

El capítulo 2, se evidenció dentro del Marco Teórico, los antecedentes internacionales y nacionales, bases teóricas, así como las definiciones de términos básicos de las variables “violencia intrafamiliar” establecida como una situación perjudicial para el desarrollo de las personas que integran una familia y el “principio de interés superior de niño” denominada como la aglomeración de aspectos que generan una protección absoluta a la integridad del niño y/o adolescente.

El capítulo 3, se desarrolló la metodología de la investigación, bajo el enfoque de investigación cuantitativa, operacionalización de las variables, hipótesis, diseño de la investigación, población y muestra, técnica e instrumento de recolección de datos.

El capítulo 4, se visualizó los resultados de los datos durante el capítulo metodológico, mediante el análisis de distribución de frecuencias de cada una de las 14 preguntas del cuestionario y la correlación entre las variables de estudio haciendo uso de la *correlación de Spearman*. Asimismo, surge una comparación de resultados con diversos autores citados en el progreso del estudio, con el fin de analizar diferentes investigaciones, comprobar teorías y generar similitudes.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

La violencia dentro de la familia ocurre en diversas partes del mundo, es por ello que la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1996 declaró esta como una prioridad dentro de la salud pública, esto con el fin de que los diferentes estados tomen acciones para disminuir y detener las tasas altas de violencia registradas.

La violencia en el hogar es una problemática familiar que no distingue sexo, cultura, etnia, nacionalidad o nivel socioeconómico, las mujeres y niños resultan siendo la población vulnerable en esta problemática. Esta causa problemas emocionales a todos los miembros de la familia, de manera particular afecta los miembros menores, los cuales visualizan las agresiones realizadas entre sus mayores o con sus pares y es así que deciden imitarlas en los diversos ambientes en los que participa, predicando la violencia en distintos ambientes.

En países como México existen altas cifras de violencia intrafamiliar, siendo los niños los más afectados, junto a las mujeres, estos pueden sufrir de distintos tipos de violencia como física, psicoemocional, sexual, económica, patrimonial, entre otros. En la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra como uno de sus intereses supremos la protección de los menores, es por ello que se han emprendido distintas medidas para frenar estos actos de violencia y velar así por la integridad de las víctimas.

El Perú no es ajeno a esta problemática, distintos estudios señalan al país como poseedor de una de las más altas tasas de violencia en Latinoamérica, siendo así que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ha presentado distintos planes para frenar este tipo de actos, con el fin de proteger a los afectados, en especial a los niños que son quienes más consecuencias adquieren debido a esto.

Debido a la pandemia del COVID-19 las cifras han ido en aumento, debido a que muchas mujeres y niños, a causa de la cuarentena de comienzos del 2020, se han visto obligados a permanecer en el domicilio junto a su agresor, imposibilitados de ir a realizar denuncia alguna. Acabada la cuarentena, muchas de estas mujeres junto a sus hijos deciden huir de sus hogares violentos y se asientan en hogares temporales de refugio dirigidos por el Estado.

Remarquemos el papel y responsabilidad del Estado dentro de la protección a las víctimas de violencia intrafamiliar, en especial de los niños, siendo estos los principales afectados, brindándoles protección y recaudo, ejerciendo así el Principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente, así como el respeto a sus derechos de parte de su familia.

En este contexto, el estudio pretende demostrar cómo afecta la violencia intrafamiliar en el respeto al principio del interés superior del niño, esto dentro de la zona de Lima Norte.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1. Problema General.

- ¿Cómo la violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020?

1.2.2. Problemas Específicos.

- ¿De qué manera la dimensión física incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020?
- ¿Cómo la dimensión económica incide en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020?
- ¿De qué manera la dimensión psicológica incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020?
- ¿Cómo la dimensión sexual incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General.

- Determinar la incidencia de la violencia intrafamiliar en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

1.3.1. Objetivos Específicos.

- Detallar la incidencia de la dimensión física en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- Explicar la incidencia de la dimensión económica en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- Exponer la incidencia de la dimensión psicológica en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- Manifiestar la incidencia de la dimensión sexual en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

1.4 Justificación e Importancia de la Investigación

La creciente incidencia de la violencia intrafamiliar en el país resulta preocupante, siendo así que los derechos de las víctimas han sido continuamente vulnerados, generándoles consecuencias físicas y emocionales y siendo un continuo problema sin resolver en nuestra sociedad.

La violencia tiende a formar individuos de la sociedad altamente violentos, los cuales replican lo vivido dentro de su seno familiar con las personas que lo rodean, o individuos altamente tímidos y temerosos de cómo afrontar la vida y entablar relaciones interpersonales, en ambos casos su integración a la sociedad resulta viéndose afectada por lo vivido durante su niñez.

Ante esto, resulta fundamental determinar en cómo se ve afectado el principio de interés superior del niño, por el cual vela el Estado, debido a la violencia que sufre este. Y con esto determinar medidas o políticas con el fin de frenar este tipo de violencia y proteger la integridad de las víctimas.

1.5 Limitaciones de la Investigación

Una de las limitaciones para el desarrollo del presente trabajo ha sido la presente coyuntura que se encuentra atravesando el país, la pandemia originada por la COVID-19, tuvo como consecuencia que no se pueda realizar de manera eficaz algunas investigaciones planificadas, las cuales con el fin de salvaguardar la salud fueron realizadas con otros métodos de estudio

Debido a que distintas víctimas de violencia deciden no denunciar a su agresor, las cifras respecto a la violencia intrafamiliar son un aproximado mas no exactas. Por lo que la obtención de datos se ha visto limitada a la proporcionada por los distintos entes.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Internacionales.

Según el autor, en su tesis para optar el Grado Académico de Doctor titulada “Violencia Intrafamiliar e interés superior en justicia juvenil. Su consideración desde el ámbito social, educativo y jurídico” precisa que la legislación española prohíbe cualquier tipo de violencia o maltrato hacia un menor, dado que existen instituciones y profesionales que estudian los casos y en donde existe mayor concurrencia de ello, tratando de evitar el abuso contra el menor. En esta investigación se realizó diversos tipos de encuestas, en donde se observa que se tiene una muestra de 400 personas, reconociendo en ello que las diversas medidas que proporciona contra la violencia no es apta ya que se observa privación de la libertad y otorgando mayores casos de violencia en la familia (Ortigoza, 2017).

Según la autora, en su tesis para optar el Grado de Bachiller titulada “Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la legislación ecuatoriana. Distrito Metropolitano de Quito, año 2016” se observa que la violencia intrafamiliar o en las mujeres se han visto con concurrencia, reconociendo el estado como una prioridad inmediata, estableciendo leyes y normas para ello en donde se penaliza a los agresores, y así otorgando mejor estabilidad emocional en la familia. Aplicando un desarrollo cualitativo en esta investigación como población de 100 personas, obteniendo como un resultado que los pobladores tiene conocimiento de la violencia intrafamiliar, reconociendo como un problema en la falta de campañas brindando mayor información para prevenir ello (Pullas, 2018).

Según el autor, en su tesis para optar el Grado de Bachiller denominada “La Violencia intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social” Se reconoce que la violencia intrafamiliar afecta en muchos aspectos a las víctimas ya sea en el aspecto moral, emocional, físicamente y psicológica. Encontrando como un problema en los niños en la escuela y en su vida cotidiana obteniendo problemas de atención, bajo rendimiento y sociable. Esta investigación se desarrolló en un enfoque cuantitativo, reconociéndose un alto caso de violencia contra la mujer y los hijos obteniendo problemas y secuelas que deben ser tratadas con especialistas psicológicos (Erique, 2016).

Según la autora, en su tesis para optar el Grado de Bachiller cuyo título es “Efectos de la violencia intrafamiliar en el hombre cuando la agresora es una mujer” Indica que la violencia en la familia se observa en diferentes aspectos ya sea en la pareja o convivientes familiares, además observa como un problema en la sociedad. Se realizó esta investigación en un enfoque cuantitativo con 20 hombres como muestra, obtenido como resultado denunciado a las mujeres ya que esto afecta a los hombres físicamente y psicología de una forma más drástica (Bravo, 2016).

Según el autor, en su tesis para optar el Grado de Magister “Aplicación del principio de interés superior del niño. Caso de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas” precisa que los derechos del menor deben ser priorizados otorgando protección en caso de violencia o cumpliendo las necesidades que tiene como educación, recreación, etc. Otorgando correctamente los derechos ecuatorianos satisfaciendo los derechos. Esta investigación se realizó en un análisis documental reconociendo los diversos casos de violencia en las familias y hacia los menores, concluyendo que la legislación ecuatoriana priorizara e implementara este sistema con el fin de brindar un correcto desarrollo del menor (Giler, 2017).

En su tesis para optar el Grado de Bachiller titulada “La aplicación del principio interés superior del niño, niña y adolescente en los procesos disciplinarios administrativos del Ministerio de Educación”, el autor busca explicar la importancia de la educación en el desarrollo del niño y las faltas relacionadas a este derecho, ya que al encontrarse este dentro de la legislación ecuatoriana debe ser respetada, ante ello, cualquier vulneración a esta puede ser denunciada y el ciudadano puede alzar la voz de protesta. El estudio se realizó bajo un análisis documental, en el cual se investigó a instituciones educativas, su legislación, las faltas cometidas, etc. Concluyendo así que el sistema educativo presenta diversos procesos disciplinarios, los cuales se realizan con el fin de velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, llevadas a cabo por autoridades competentes (Tacuri, 2016).

En su tesis para obtener el Grado de Bachiller titulada “El interés superior del niño en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano: Un estudio del desarrollo, interpretación e incorporación de principios de derechos humanos en normativa secundaria, cortes superiores y jueces de Niñez y adolescencia”, el autor precisa la importancia de los derechos humanos, debido a que estos nos indican los alcances a los que como seres humanos podemos aspirar y los límites de estos, es por ello que todos debemos tener conocimiento de estos sin distinción alguna. Estos se adaptan a la existencia de niños y adolescentes dentro de la sociedad, en concordancia con el sistema jurídico respectivo. El estudio se desarrolló bajo una investigación basada en un análisis documental del ordenamiento jurídico del país, concluyendo que el interés superior que representa el menor se ve involucrado en las distintas esferas jurídicas del país, por lo que este debe ser considerado el principio fundamental para estas (Toasa, 2016).

Según la autora, en su tesis para optar el Grado de Bachiller denominada “El principio de interés superior del niño, niña y adolescente y el derecho a su desarrollo integral, en la legislación

ecuatoriana” precisa que el direccionamiento de las leyes relacionadas a la protección del niño, niña y adolescente se encuentran ligadas con el fin de lograr el desarrollo integral de estos, por lo que la legislación ecuatoriana la presenta dentro de su constitución y código de la niñez y adolescencia, las cuales despliegan una línea de principios para el funcionamiento el correcto del sistema jurídico en relación con estos. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo utilizando como método la encuesta con una muestra de 99 personas (abogados, jueces, fiscales, padres y estudiantes), teniendo como resultado que el 75% de estos poseen conocimientos sobre los derechos fundamentales del niño, niña y adolescente, concluyendo así que el interés superior que representan el niño, niña y adolescente dentro de la legislación ecuatoriana es de suma relevancia en la sociedad (Anangono, 2015).

2.1.2. Nacionales.

Según la autora, en su tesis para obtener el Grado de Magister “Relación de violencia familiar y nivel de autoestima en estudiantes del tercer ciclo de la facultad de psicología de la Universidad autónoma de Ica, Junio 2017” explica las consecuencias físicas y emocionales que trae consigo la violencia, así como de las acciones que deben ser tomadas por los integrantes de una familia con el fin de detener ello, ya que no es correcto el uso de la violencia. El estudio desarrolló una investigación bajo un enfoque cuantitativo, usando como método la técnica de la entrevista teniendo como muestra a 32 estudiantes del tercer ciclo de la carrera de psicología de la universidad anteriormente mencionada, obteniendo como resultado que el 25% presenta violencia psicológica y el 16% violencia física (Chinarro, 2017).

En su tesis para optar el Grado de Bachiller denominada “Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en

la actualidad”, los autores precisan la existencia de violencia intrafamiliar, basándose en la existencia de la diferencia de género en las familias del distrito de Huancayo, siendo que los roles impuestos por la sociedad asigna acciones a tomar por varones y mujeres diferenciándolos solo por su género; por ello la existencia de mayor incidencia de casos de violencia dentro de la población de zona rural. El estudio se desarrolló con una investigación de enfoque cualitativo, el cual tuvo como método el análisis documental con una muestra de 981 casos de violencia familiar presentados en el Centro de Emergencia Mujer y la Policía Nacional del Perú durante el año 2015, obteniendo como resultado que la mujer dentro de la familia es a la que más se le ejerce violencia y ella, en el intento de convivencia, la sobrelleva, cuando esto no debe ser así. Se concluyó que la mayor incidencia de violencia intrafamiliar en las zonas rurales y urbanas marginadas se encuentra basada en las creencias estereotipadas que se encuentran fomentándose dentro de estas familias (Soto y Vargas Armas, 2017).

Los autores su tesis para optar el Grado de Bachiller “Violencia intrafamiliar en los estudiantes de la institución educativa N° 30009 Virgen de Guadalupe-Huancayo, 2016” precisan el crecimiento en las cifras de violencia intrafamiliar, observada en las zonas urbano-marginales, son debido a las existentes limitaciones impuestas por el estado, por lo que mujeres, así como ancianos y niños luchan para tener una vida pacífica sin ser víctimas de violencia. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo teniendo como técnica la encuesta contando con una muestra de 187 estudiantes, teniendo como resultado que el 80% de los encuestados ha sufrido violencia intrafamiliar, concluyéndose así que los adolescentes han sido víctimas de maltrato físico con las manos (Quispe y Rojas Chavez, 2016).

En su tesis para optar el Grado de Bachiller “Dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres de la zona rural de la ciudad de Cajamarca,2019”, el autor presenta como objetivo

principal del estudio académico el identificar la relación entre las variables “dependencia emocional” y “violencia intrafamiliar” en mujeres, específicamente en la ciudad de Cajamarca. La metodología que contemplo la tesis, estuvo adecuada al tipo de investigación básica y de diseño no experimental, correlacional, además la muestra fue de carácter censal, se optó por conformar el total de la población, es decir 79 féminas, asimismo como conclusión se logró evidenciar que existe una relación moderada en ambas variables, con una cifra de ($\rho=,329$; $p=,000$) (Padilla, 2020).

En su tesis para obtener el Grado de Bachiller “Vulneración del principio del interés superior del niño, niña y adolescente respecto a los casos de declaración judicial de abandono en la corte superior de justicia de La Libertad”, el autor consigna que tuvo como objetivo principal “determinar la vulneración que posee el principio de interés superior del infante y adolescente frente a la variedad de situaciones declaratorias judiciales de abandono en la corte superior de justicia de la autonomía”. La metodología consistió en un enfoque cualitativo de aspecto descriptivo, utilizando como técnica la entrevista, obteniendo productos que visualizan que la declaración judicial de abandono no afecta el interés superior del niño y adolescente, debido a que se optan por las mejores decisiones y estrategias de seguridad, es por ello que la conclusión evidencia que los jueces no vulneran dichos derechos (Ortiz, 2018).

En su tesis para optar el Grado de Bachiller “Disparidad de criterios de los magistrados de la corte suprema en la aplicación del principio del interés superior del niño”, el objetivo principal determinó que “la disparidad de criterios de los operadores jurídicos en la aplicación en la ejecución responsable de la relevancia de interés superior del infante, presenta respuestas nocivas a los derechos que engloba el infante y adolescente”, lo cual genera una preocupación en dicho principio por el bien y desarrollo del menor, para que de esta manera se pueda lograr la estabilidad que menor requiere y todo el proceso vaya de acorde a lo que indican las leyes. La metodología consistió en

una investigación que se desarrolló en base al análisis documental, donde el producto principal estuvo conformado por la presentación que la mayoría de magistrados prioriza ante todo el derecho que tiene el menor, es por ello que la conclusión representa que el principio del interés superior del niño presenta una variedad de interpretaciones jurídicas dentro de los derechos reconocidos (Oblea, 2017).

En su tesis para optar el Grado de Bachiller “La vulneración del principio del interés superior del niño y de su Derecho a ser escuchado, en la obligatoriedad de la conferencia del menor alimentista en los procesos de alimentos de la Corte Superior de Justicia de La Libertad”, el objetivo principal consistió en “explicar que el factor de obligatoriedad de la conferencia del menor alimentista vulnera el principio del interés superior del niño y la contemplación de derechos del menor a ser atendido con obligatoriedad por parte de la audiencias de procesos judiciales de alimentos formalizado en la corte superior de Justicia de la Libertad”. La metodología se elaboró con un enfoque mixto, aplicando como técnica la entrevista con una muestra de 200 expedientes sobre alimentos de los Juzgados de Paz Letrado de la Libertad, en conclusión, el resultado evidenció que la conferencia del menor alimentista vulnera el principio del interés superior del niño, debido a que ocasiona un conflicto personal en el niño y colectivo en conjunto con los padres (Gallardo, 2017).

En su tesis para optar el Grado de Bachiller “El trabajo infantil y la vulneración del principio del interés superior del niño en el mercado de Abastos- Huancavelica- 2013”, el objetivo principal abarcó la determinación de las medidas que engloba el trabajo infantil y el principio del interés superior del niño, en el mercado localizado en la ciudad de Huancavelica, se evidencian las condiciones del trabajo infantil vulneran el principio del interés superior del niño, sin embargo, el propósito principal es brindar a los niños sus necesidades básicas como alimentación, salud y

educación. La metodología se elaboró bajo un enfoque cualitativo utilizando como técnica la encuesta con una muestra de 20 niños que había laboraban en el mercado de la ciudad de Huancavelica, obteniendo como resultado que el 67% de los encuestados han laborado en dicho mercado. La conclusión manifestó que niños menores de 12 años laboran en dicho mercado donde vulneran su principio del interés superior del niño (Villa, 2015).

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Bases teóricas sobre violencia intrafamiliar

2.2.1.1. Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un problema dentro de la sociedad, ya que se hace llegar varios casos donde existen agresiones o una acción agresiva, donde no necesariamente debe ser violencia física, si no también psicología o sexual. Además, esto usualmente es cometido por un integrante de la familia que realiza este tipo de violencia contra sus propios hijos o pareja, en donde se observa que alteran la estabilidad de la familia, ocasionando diversos problemas traumáticos para los miembros de ella. Teniendo como consecuencia problemas a futuro como en la vida de los niños o adolescentes, ya que se sentirán intimidados o desprotegidos en su propio hogar (Ruíz Hernández, Alzuri Falcato, López Angulo, Hernández Cabrera y Calzada Urquiola, 2019).

También así se reconoce a la violencia intrafamiliar con un significado de opresión o dominio ante otra persona, mostrando así una superioridad que causa problemas emocionales, físicas y psicológicas ante la otra persona o la familia que es la víctima de esta violencia. Donde se realizó un estudio que frecuentemente son las mujeres que reciben estos actos violentos por parte de un hombre, la cual se reconoce que es un problema de la sociedad en el aspecto de salud y aspectos psicosocial (Mayor Walton y Salazar Pérez, 2019).

2.2.1.2. *Violencia física*

La violencia física es uno de los traumas más grandes y que perjudica en varios aspectos dentro de la vida de los agraviados, ya que se puede observar secuelas o perder la vida, ya que se puede aplicar en ella una fuerza descomunal que podría terminar dejando en situaciones de gravedad (Cortés Alfaro, 2018).

2.2.1.3. *Violencia Psicológica*

Se reconoce que la violencia psicológica tal vez no se tenga problemas al momento o no sea muy notorio como la violencia física, tiene consecuencias a futuro ya que se observa secuelas como el miedo y rechazo a ciertas actividades, que dejan de realizar las personas que pasaron por este tipo de violencia. Además, violencia psicológica se observa usualmente en la familia, en el aspecto laboral y en la sociedad (Safranoff, 2017).

2.2.1.4. *Abuso sexual*

El abuso sexual dentro de la familia es cometido usualmente por miembros masculinos, además que se incluye familiares, amigos cercanos, vecinos o amigos de la familia. Se observó que trae como consecuencias los trastornos psicológicos, entre diversos problemas físicos y mentales en la persona afectada (Martínez Bustos, Calvo Mejía y Sánchez Jiménez, 2018).

Por otro lado, se reconoció que el abuso sexual en la niñez trae diferentes consecuencias a futuro siendo más específicos en el aspecto físico y psicológico. También se reconocen problemas en la personalidad que pueda obtener el niño en adelante, y la autoestima que puede variar por los sucesos ocurridos en su niñez (Rivera Castañeda, 2020).

2.2.1.5. *Bullying*

El bullying es un tipo de violencia psicológica y física que interrumpe el desarrollo de aprendizaje de los niños, ya que usualmente estos casos se observan en las escuelas y esto ocasiona

incómodo, insultos, burlas o continuo acoso de los demás compañeros. En donde el niño se limitará a realizar sus actividades con total normalidad. También se reconoció que tiene unas consecuencias mayores si esta violencia viene desde casa, ocasionando en el niño secuelas y trastornos (Morales Ramírez y Villalobos Cordero, 2017).

2.2.1.6. *Maltrato infantil*

Se reconoce al maltrato infantil todo acto el cual dañe física, psicológica o emocionalmente al niño, dejándole traumas psicológicos. Por otro lado, se observa que un gran número de las familias educan a los niños con golpes, maltratos y humillaciones donde alegan que recurren a estos como método de enseñanza y disciplina, reconociéndose públicamente como un problema ya que con el pasar de los años se observaron un aumento masivo de casos, en donde autoridades implementaron normas para los niños teniendo derechos que rigen dentro y fuera de la familia (Tovar Domínguez, Almeraya Quintero, Guajardo Hernández y Borja Bravo, 2016).

2.2.2. Bases teóricas sobre el principio de interés superior del niño

2.2.2.1. *Interés superior del niño*

El interés superior del niño se implementó dentro del año 1774 en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, donde en ese entonces cumplía como derecho dentro de la familia ya que así se puede respetar y tener una sanción cuyas personas irruman ello (Torrecuadrada García-Lozano, 2015).

También así diferentes instituciones se preocuparon en ello ya que se veía recurrentemente diversos casos de maltrato a los niños, ocultándolo como educación. Estas instituciones se encargan de hacer respetar los derechos de los niños, además de realizar investigación para mejorar, con el

fin de que los niños tengan mejor calidad de vida y mayor protección (Paulette Murillo, Banchón Cabrera y Vilela Pincay, 2020).

2.2.2.2. *La prueba Anticipada*

La prueba anticipada suele realizar con anterioridad a un juicio, ya que así se estudia las posibles contradicciones de los implicados, además las víctimas declaran su testimonio de los hechos ocurridos, para corroborar de ambas partes ya sea del implicado y del perjudicado en este caso un menor de edad (Flores Rodríguez, 2020).

2.2.2.3. *Leyes que protegen al menor de edad*

Las leyes que protegen al menor de edad tienen el fin de proteger u hacer respetar dichas leyes ante cualquier caso de violencia por parte de la familia o personas externas

- Artículo 1° A la vida e integridad
- Artículo 2° A su atención por el Estado desde su concepción
- Artículo 3° A vivir en un ambiente sano, Derecho al buen trato
- Artículo 4° A su integridad personal
- Artículo 5° A la libertad
- Artículo 16° A ser respetados por sus educadores

2.3 Definición de Términos Básicos

2.3.1. Violencia intrafamiliar

2.3.1.1. *Dimensión física*

La dimensión física incorpora la agresión en diferentes partes del cuerpo de un miembro, el cual se ejecuta mediante golpes de fuerza íntegra o utilización de objetos, siendo así que las

consecuencias afectan interna y externamente de la víctima, provocando resultados perjudiciales somáticos, además el agresor origina el conflicto físico mediante acciones optativas (Ramírez, 2020).

2.3.1.1.1. *Ocurrencia de agresiones de la dimensión física.*

La ocurrencia de agresiones en a la dimensión física es ejecutada por una diversidad de razones que emplea el perpetrador como defensa personal, la cual genera una indignación y nocividad a la ética y valores de una sociedad (Acosta, 2018).

2.3.1.2. *Dimensión económica*

La violencia psicológica es originada mediante acciones o discusiones verbales que afectan el aspecto psíquico y anímico de un individuo, principalmente tiene una reacción negativa en la autoestima de la víctima, generando efectos negativos internos como la depresión, ansiedad u estrés, asimismo la intervención del ataque físico no es implicada en esta característica de violencia (Greenbaum, Haj-Yahia y Hamilton, 2020).

2.3.1.2.1. *Ocurrencia de agresiones de la dimensión económica*

La ocurrencia de agresiones en la dimensión económica, es la irresponsabilidad por las apoderados legales ante la preocupación del desarrollo de los hijos menores de edad (Greenbaum, Haj-Yahia y Hamilton, 2020).

2.3.1.3. *Dimensión psicológica*

La violencia sexual es una dimensión de perjuicio de convivencia familiar, parte de comportamientos de acoso, amenaza e incluso la adición de otros tipos de violencia, a manera de que la víctima sea obligada a mantener relaciones coitales con el agresor, asimismo actitudes de

incomodidad, insinuaciones impropias o manifestaciones de hostigamiento están presente en la ofensiva al individuo perjudicado (Kewley & Barlow, 2020).

2.3.1.3.1. Ocurrencia de agresiones de la dimensión psicológica

La ocurrencia de agresiones de la dimensión psicológica es ocasionada por elementos de nocividad directa o indirecta que se desarrolla por la percepción de aspectos negativos (Kewley & Barlow, 2020)

2.3.1.4. Dimensión sexual

Son las acciones económicas que producen irregularidades en el financiamiento de un grupo familiar, el agresor posee un poder colectivo y dispuesta de manera dictatorial, además prohíbe la realización o búsqueda de trabajo a los otros miembros de la familia, asimismo si hubiese la existencia de hijos menores de edad y los padres no presentan una responsabilidad y preocupación total por ellos, es considerado una característica de atentado económico (Morales, 2017).

2.3.1.4.1. Ocurrencia de agresiones de dimensión sexual

La ocurrencia de agresiones de dimensión sexual es especificada en el acoso sexual por miembros pertenecientes de una familia, generan una amenaza corporal y mental al menor de edad residente del mismo domicilio (Morales, 2017).

2.3.2. Principio de interés superior del niño.

El principio de interés superior del niño es importante para mantener un bienestar absoluto en el desarrollo progresivo del infante, los elementos de acción poseen un interés general de reunir los recursos necesarios para mantener las obligaciones designadas en la asistencia y orientación

académica, personal, salud y social del niño, así como la verificación de cumplimiento de los derechos concretos (Ahlf, 2018).

2.3.2.1. *Sustento económico*

El sustento económico es el factor financiero que apoya a la mejora del desarrollo infantil del niño, el cual es aportado por el responsable legal y los derechos que brinda el estado para mantener recursos beneficiosos (Amar, 2015).

2.3.2.1.1. *Nivel de cumplimiento del principio del sustento económico*

El cumplimiento responsable por parte de los apoderados legales es una obligación supervisada por los derechos estatales e internacionales, es por ello que se debe evaluar la ejecución de esta (Amar, 2015).

2.3.2.2. *Integridad de salud mental y física*

La integridad de la salud mental un infante es frágil, durante el proceso de aprendizaje y experiencia personal se presentarán situaciones de diferentes características positivas y negativas, por ello es importante una buena educación que fortalezca los valores y responsabilidades, además la salud física depende de la cotidianidad de las actividades, también como la alimentación y realización de ejercicios físicos (Siegel y Bryson, 2018).

2.3.2.2.1. *Nivel de cumplimiento del principio de la integridad de salud mental y física*

El nivel de cumplimiento del principio de la integridad de salud mental y física es la evaluación y supervisión del cuidado general en el desarrollo del infante (Siegel y Bryson, 2018).

2.3.2.3. *Protección y seguridad del niño*

La protección y seguridad del niño es controlada por los principales ejecutores del cuidado, como el apoderado legal y los derechos que brinda el estado, asimismo los derechos internacionales que conforman una normativa de amparo a la atención del infante (United Nations Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, 2017).

2.3.2.3.1. Nivel de cumplimiento del principio de protección y seguridad del niño

El nivel de cumplimiento del principio de protección y seguridad del niño es un indicador que evalúa la ejecución del desarrollo de este aspecto fundamental en el resguardo del infante (United Nations Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children, 2017).

Capítulo III: Marco Metodológico

3.1 Enfoque de la Investigación

La investigación estuvo elaborada bajo el enfoque cuantitativo, puesto que la modalidad de estudio y estructuración de datos fundamentales estuvieron alineados a una organización cuantitativa, con procesamiento de datos estadísticos y evidencias científicas (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014).

3.2 Variables

3.2.1. Operacionalización de variables.

3.2.1.1. *Variable independiente (X-1).*

Violencia intrafamiliar.

3.2.1.1.1. *Dimensiones e indicadores.*

- Dimensión física
 - Ocurrencia de agresiones de la dimensión física.
- Dimensión psicológica
 - Ocurrencia de agresiones de la dimensión psicológica.
- Dimensión sexual
 - Ocurrencia de agresiones de la dimensión sexual.
- Dimensión económica
 - Ocurrencia de agresiones de la dimensión económica.

3.2.1.2. *Variable dependiente (Y-2).*

Principio de interés superior del niño

3.2.1.2.1. *Dimensiones e indicadores.*

- Sustento económico.
 - Nivel de cumplimiento del principio del sustento económico.
- Integridad de salud mental y física.
 - Nivel de cumplimiento del principio de integridad de salud mental y física.
- Protección y seguridad del niño.
 - Nivel de cumplimiento del principio de protección y seguridad del niño.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Ítem	Instrumento	Escala	Niveles de rango
Violencia intrafamiliar	La violencia intrafamiliar es la agresión que tiene como enfoque la nocividad en uno de los individuos de carácter parental, el cual presenta enfoques distintivos de agresión, como el aspecto corporal, mental, sexual y económico, además afecta al proceso personal de la superación integral de un miembro (Báez, 2019).	La violencia intrafamiliar presenta dimensiones física, económica, psicológica y sexual.	Dimensión física	Ocurrencia de agresiones en la dimensión física	1, 2	Cuestionario	(1) Totalmente de acuerdo (2) de acuerdo (3) no de acuerdo, ni en desacuerdo (4) en desacuerdo (5) Totalmente desacuerdo	Mala 8 - 18 Regular 19 - 29 Buena 30 - 40
			Dimensión económica	Ocurrencia de agresiones en la dimensión económica	3, 4	Cuestionario		
			Dimensión psicológica	Ocurrencia de agresiones en la dimensión psicológica	5, 6	Cuestionario		
			Dimensión sexual	Ocurrencia de agresiones en la dimensión sexual	7, 8	Cuestionario		
Principio de interés superior del niño	El principio de interés superior del niño es importante para mantener un bienestar absoluto en el desarrollo progresivo del infante, los elementos de acción poseen un interés general de reunir los recursos necesarios para mantener las obligaciones designadas en la asistencia y orientación académica, personal, salud y social del niño, así como la verificación de cumplimiento de los derechos concretos (Ahlf, 2018).	El principio de interés superior del niño presenta dimensiones de sustento económico, integridad de salud mental, física y protección y seguridad del niño.	Sustento económico	Nivel de cumplimiento del principio del sustento económico	9, 10	Cuestionario	(1) Totalmente de acuerdo (2) de acuerdo (3) no de acuerdo, ni en desacuerdo (4) en desacuerdo (5) Totalmente desacuerdo	Mala 8 - 18 Regular 19 - 29 Buena 30 - 40
			Integridad de salud mental y física	Nivel de cumplimiento del principio de la integridad de salud mental y física	11, 12	Cuestionario		
			Protección y seguridad del niño	Nivel de cumplimiento del principio de la protección y seguridad del niño				
					13, 14	Cuestionario		

3.3 Hipótesis

3.3.1. Hipótesis General.

- La violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

3.3.2. Hipótesis Específicas.

- La dimensión física incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- La dimensión económica incide en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- La dimensión psicológica incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- La dimensión sexual incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

3.4 Tipo de Investigación

El tipo de investigación aplicada a la presente investigación es no experimental, debido a que se evalúan los comportamientos innatos, puesto que el estudio de la investigación consiste en evidenciar una realidad acorde al contexto presentado (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014).

3.5 Diseño de la investigación

La investigación consto de un diseño no experimental transeccional correlacional, debido a que se optó por la necesidad de evidenciar una relación en las variables “violencia intrafamiliar” y “principio de interés superior del niño” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014).

3.6 Población y Muestra

3.6.1. Población.

La población estuvo conformada por 5 casos de cada distrito en investigación, en total 35 colaboradores.

3.6.1.1. Criterios de inclusión.

La presente investigación incluyo a 5 casos de cada uno de los distritos que muestran datos en la tabla, con disponibilidad para colaborar con la información requerida para la investigación.

3.6.1.2. Criterios de exclusión.

La presente investigación se incluyó todos aquellos casos de los distritos de Lima Norte que no tienen la disponibilidad para colaborar con la información requerida para la investigación.

3.6.2. Muestra.

La muestra utilizada en la investigación estuvo conformada por 35 colaboradores

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.7.1. Técnica.

Para la presente investigación se aplicó la técnica de la encuesta de opinión mediante la aplicación de un cuestionario electrónico autoadministrado por envío vía internet, que consta de 16 preguntas cerradas con alternativas de respuesta son de tipo Likert (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014).

3.7.2. Instrumento de recolección de datos.

3.7.2.1. *Análisis de fiabilidad del instrumento*

Tabla 2

Estadísticos de fiabilidad del instrumento

Alfa de Cronbach	N de elementos
,987	14

Posteriormente el análisis de fiabilidad fue aplicado en el instrumento utilizado en esta investigación, el cual generó como resultado 0.987, cómo se puede apreciar en la Tabla 2, pues este valor es considerado muy alto por lo que podemos afirmar que el instrumento aplicado que cuenta con 14 preguntas es fiable.

3.7.2.2. *Validez del instrumento*

El instrumento aplicado en la presente investigación fue validado mediante juicio de expertos

Tabla 3

Validación del instrumento de recolección de datos por juicio de expertos

Experto	Apellidos y nombres	Grado académico	Resultado
Experto 01			
Experto 02			

Capítulo IV: Resultados

4.1 Análisis de los Resultados

4.1.1. Distribución de frecuencia.

Tabla 4

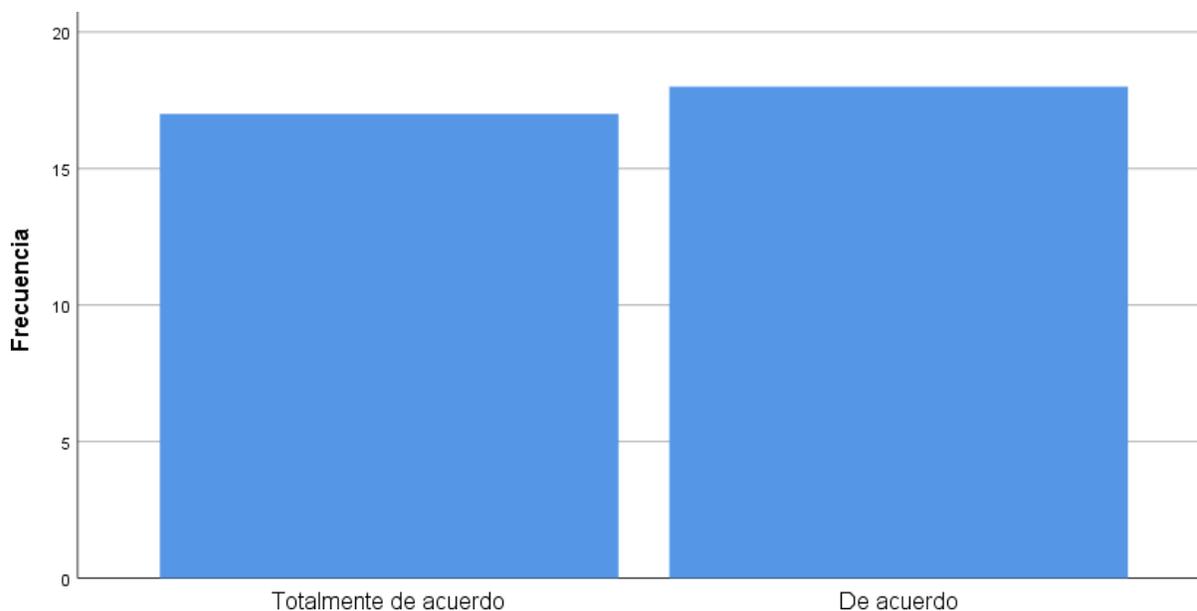
Pregunta 01: ¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones físicas es perjudicial para cualquier persona?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	17	48,6	48,6	48,6
	De acuerdo	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 1

Gráfico de barras de la Pregunta 01. ¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones físicas es perjudicial para cualquier persona? Fuente: SPSS



Como se observa en la tabla 4 y figura 1, del 100% de los encuestados, un 51% indicó estar de acuerdo que la ocurrencia de agresiones físicas es perjudicial para cualquier persona.

Tabla 5

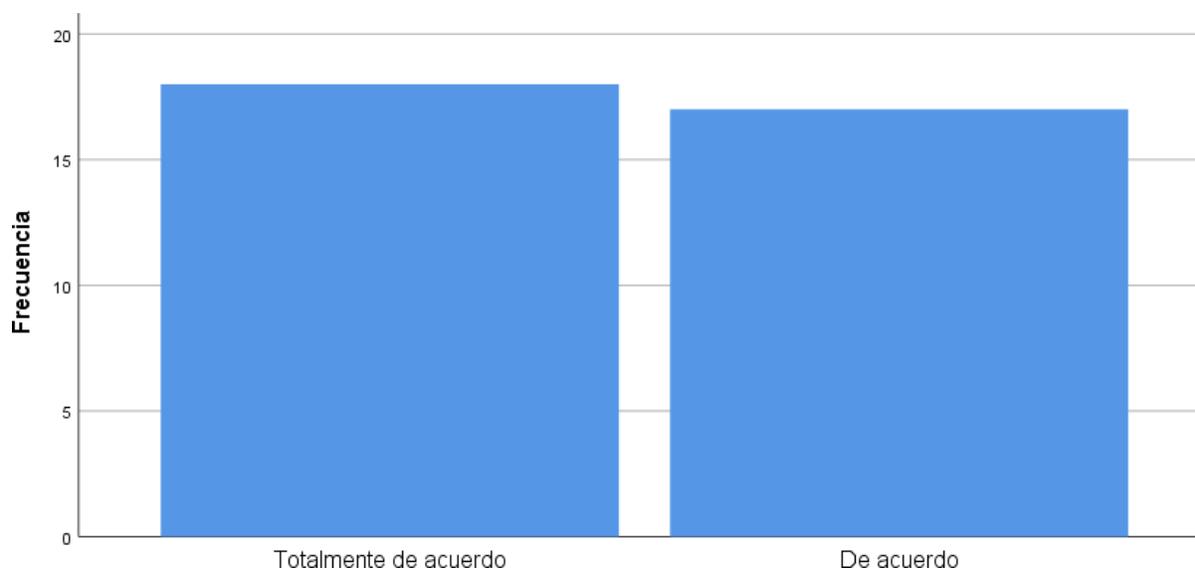
Pregunta 02: ¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones físicas en reiteradas ocasiones se deja pasar por alto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	18	51,4	51,4	51,4
	De acuerdo	17	48,6	48,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 2

Gráfico de barras de la Pregunta 02. ¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones físicas en reiteradas ocasiones se deja pasar por alto? Fuente: SPSS



Como se aprecia en la tabla 5 y figura 2, de 35 encuestados, 18 de ellos indicaron estar totalmente de acuerdo que la ocurrencia de agresiones físicas en reiteradas ocasiones se deja pasar por alto.

Tabla 6

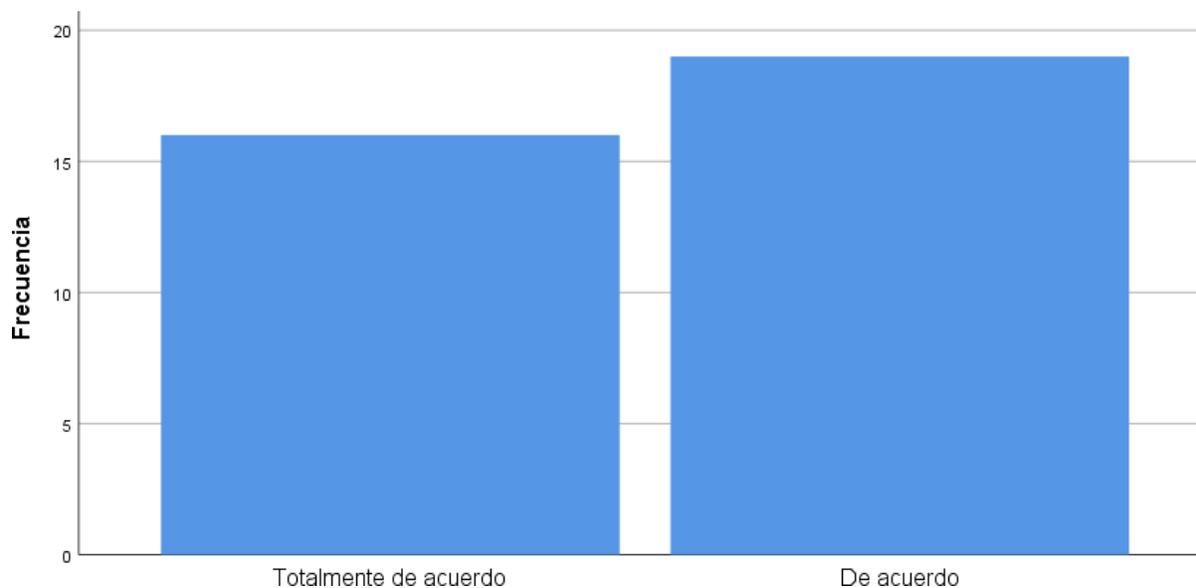
Pregunta 03: ¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	16	45,7	45,7	45,7
	De acuerdo	19	54,3	54,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 3

Gráfico de barras de las Pregunta 03. ¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo? Fuente: SPSS



Como se observa en la tabla 6 y figura 3, del 100% de los encuestado, un 54% de ellos indicaron estar de acuerdo que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo.

Tabla 7

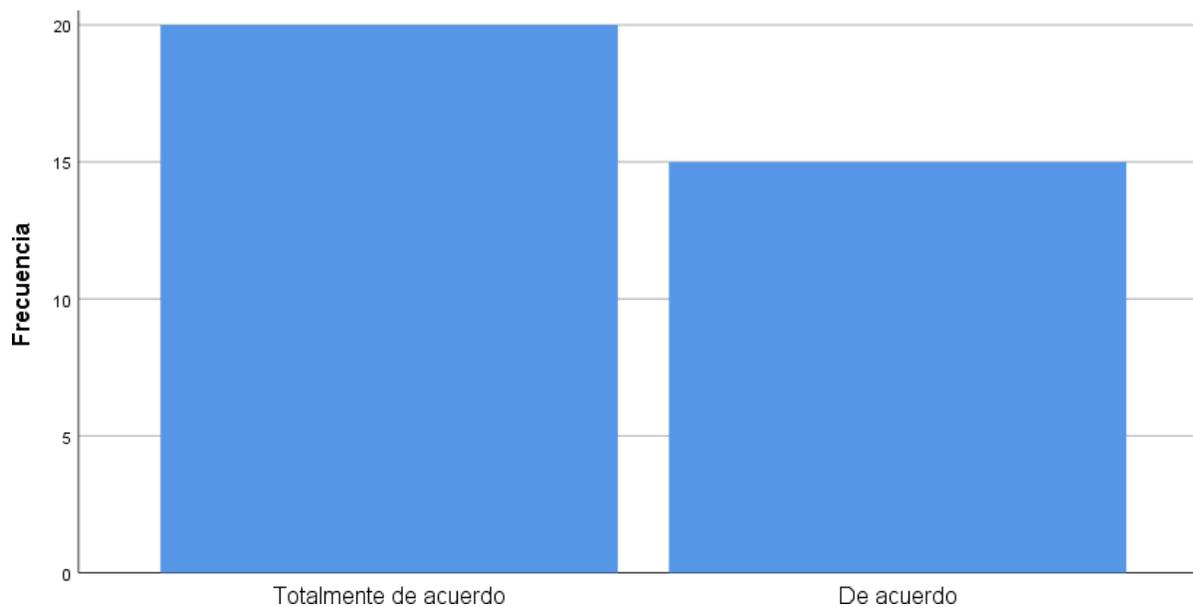
Pregunta 04: ¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones económicas es de las más frecuentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	20	57,1	57,1	57,1
	De acuerdo	15	42,9	42,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 4

Gráfico de barras de la Pregunta 04. ¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones económicas es de las más frecuentes? Fuente: SPSS



Como se aprecia en la tabla 7 y figura 4, de 35 encuestados, 20 de ellos indicaron estar totalmente de acuerdo que la ocurrencia de agresiones económicas es de las más frecuentes.

Tabla 8

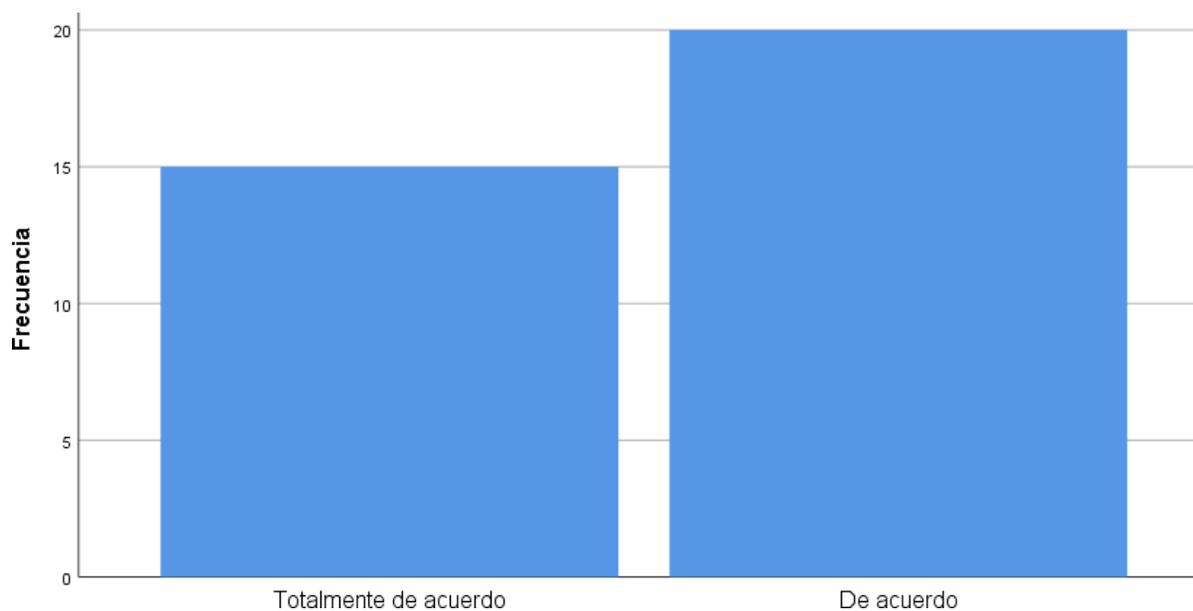
Pregunta 05: ¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	15	42,9	42,9	42,9
	De acuerdo	20	57,1	57,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 5

Gráfico de barras de la Pregunta 05. ¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños? Fuente: SPSS



Como se observa en la tabla 8 y figura 5, del 100% de los encuestado, un 57% indicó estar de acuerdo que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños.

Tabla 9

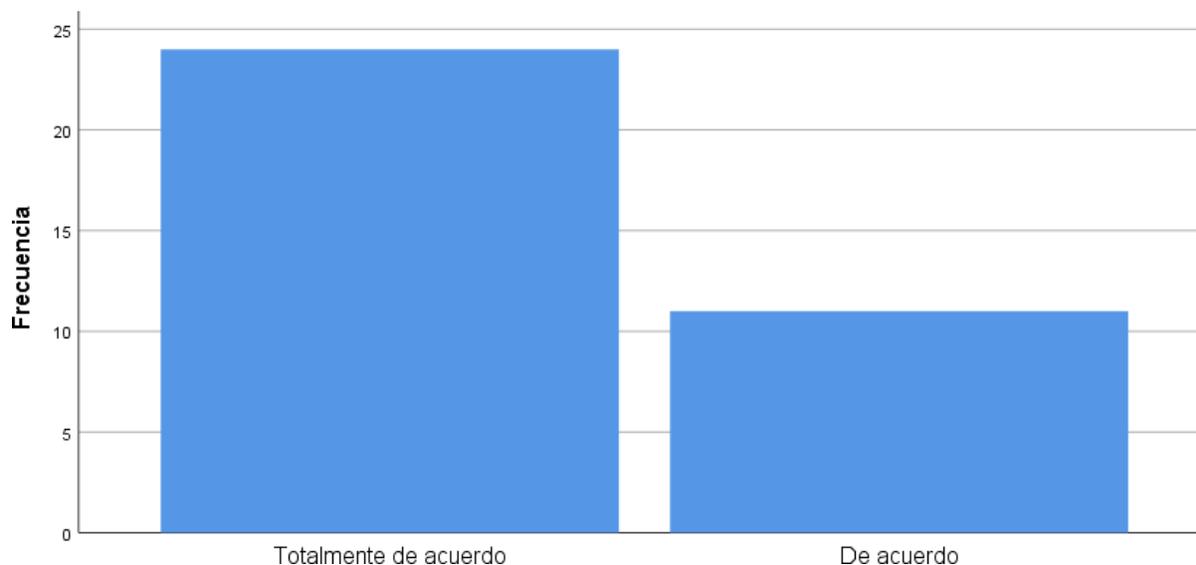
Pregunta 06: ¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se trata a tiempo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	24	68,6	68,6	68,6
	De acuerdo	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 6

Gráfico de barras de la Pregunta 06. ¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se trata a tiempo? Fuente: SPSS



Como se aprecia en la tabla 9 y figura 6, de 35 encuestados, 24 de ellos indicaron estar totalmente de acuerdo que la ocurrencia de agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se trata a tiempo.

Tabla 10

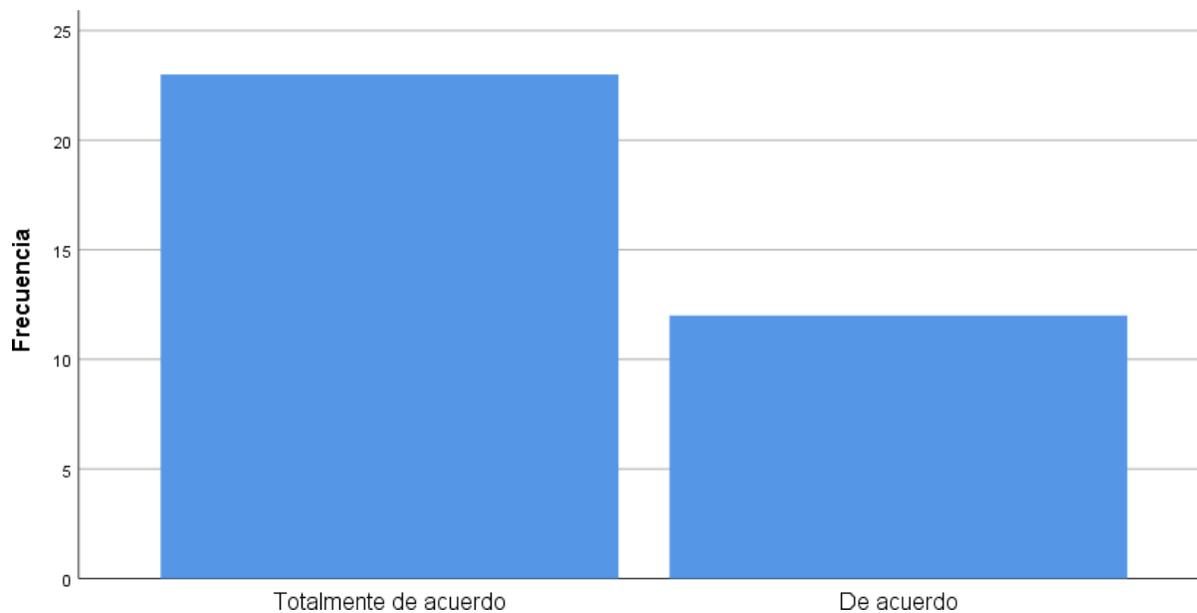
Pregunta 07: ¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	23	65,7	65,7	65,7
	De acuerdo	12	34,3	34,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 7

Gráfico de barras de la Pregunta 07. ¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona? Fuente: SPSS



Como se observa en la tabla 10 y figura 7, del 100% de los encuestados, un 65% indicó estar totalmente de acuerdo que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona.

Tabla 11

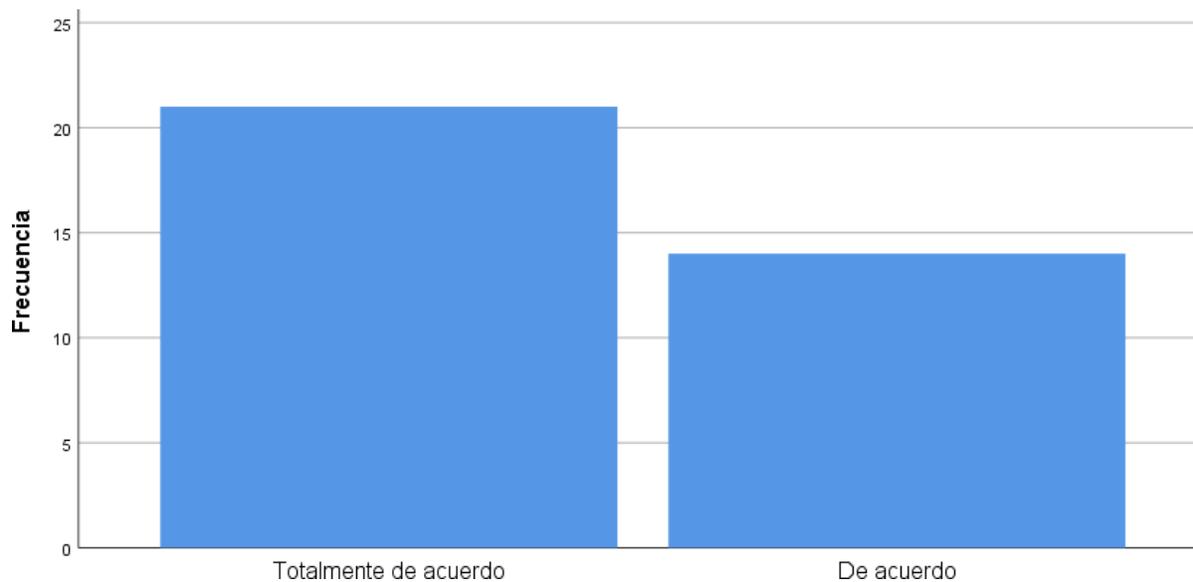
Pregunta 08: ¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones sexuales trae consecuencias negativas para la víctima?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	21	60,0	60,0	60,0
	De acuerdo	14	40,0	40,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 8

Gráfico de barras de la Pregunta 08. ¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones sexuales trae consecuencias negativas para la víctima? Fuente: SPSS



Como se aprecia en la tabla 11 y figura 8, de 35 encuestados, 21 indicaron estar totalmente de acuerdo que la ocurrencia de agresiones sexuales trae consecuencias negativas para la víctima.

Tabla 12

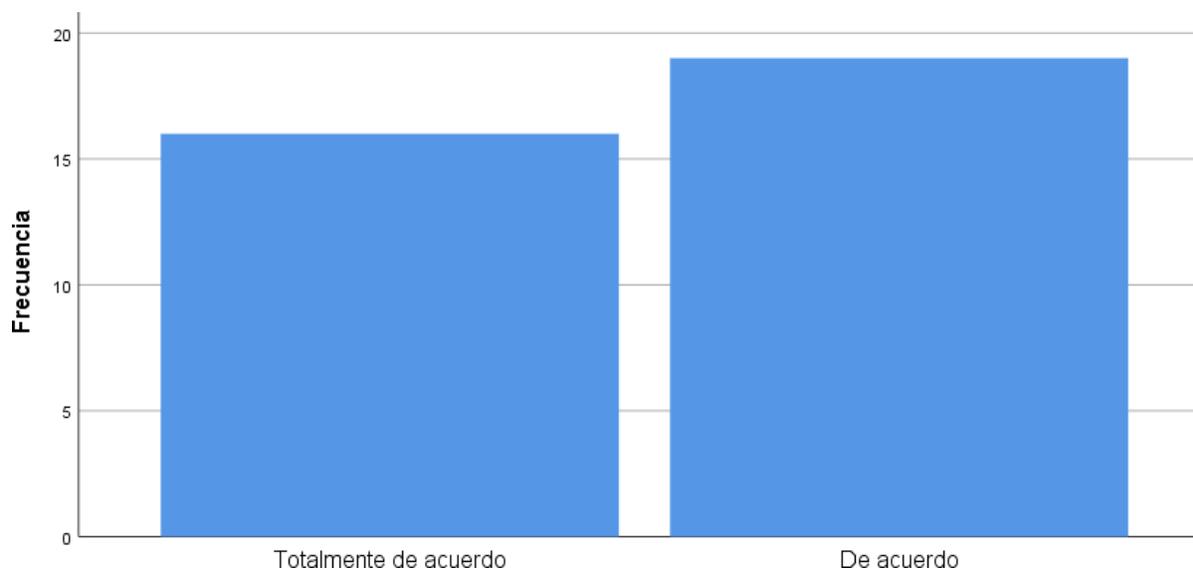
Pregunta 09: ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico en la mayoría de casos se ve vulnerado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	16	45,7	45,7	45,7
	De acuerdo	19	54,3	54,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 9

Gráfico de barras de la Pregunta 09. ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico en la mayoría de casos se ve vulnerado? Fuente: SPSS



Como se aprecia en la tabla 12 y figura 9, del 100% de los encuestados, un 54% indicó estar de acuerdo que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico en la mayoría de casos se ve vulnerado.

Tabla 13

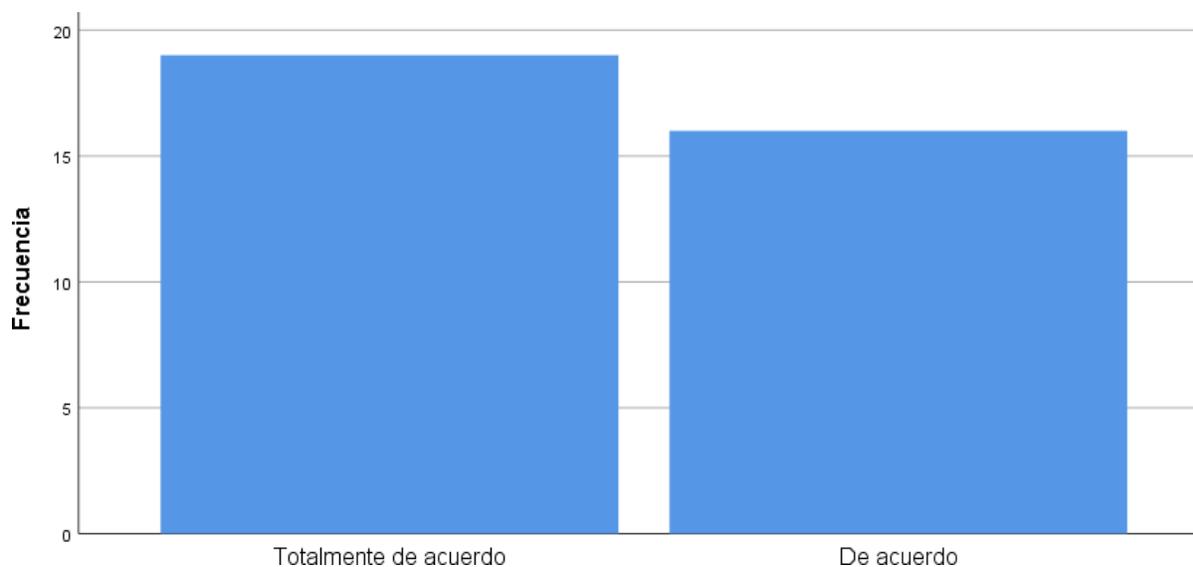
Pregunta 10: ¿Está usted de acuerdo en que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico no se llega a cumplir del todo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	De acuerdo	16	45,7	45,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 10

Gráfico de barras de la Pregunta 10. ¿Está usted de acuerdo en que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico no se llega a cumplir del todo? Fuente: SPSS



Como se observa en la tabla 13 y figura 10, de 35 encuestados, 19 de ellos indicaron estar totalmente de acuerdo que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico no se llega a cumplir del todo.

Tabla 14

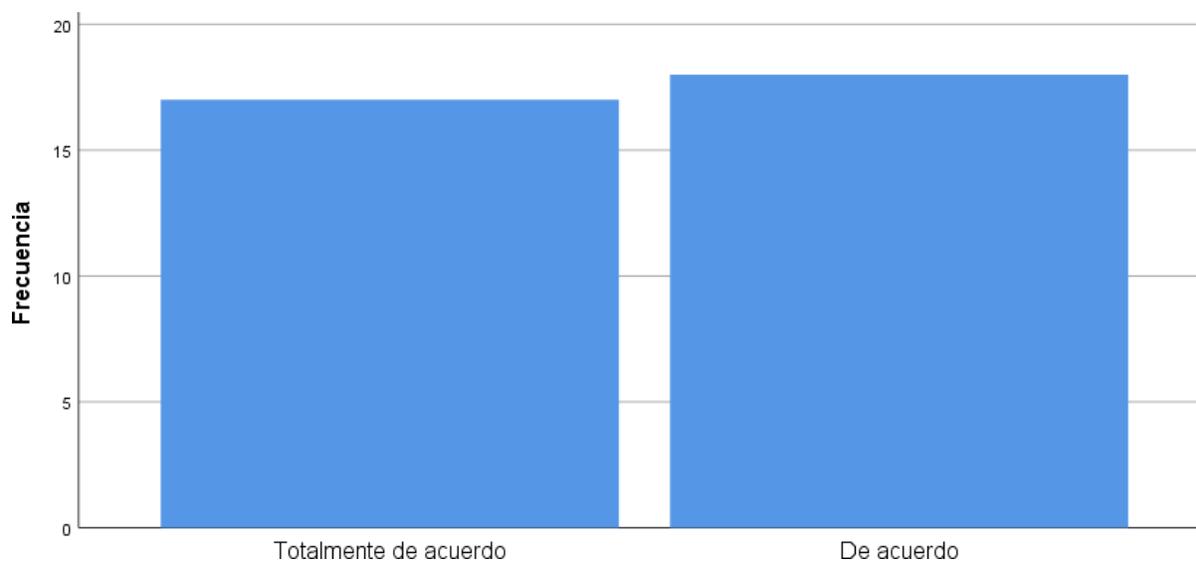
Pregunta 11: ¿Piensa usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física debe tener la atención que se requiere?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	17	48,6	48,6	48,6
	De acuerdo	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 11

Gráfico de barras de la Pregunta 11. ¿Piensa usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física debe tener la atención que se requiere? Fuente: SPSS



Como se aprecia en la tabla 14 y figura 11, del 100% de los encuestados, un 51% indicaron estar de acuerdo que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física debe tener la atención que se requiere.

Tabla 15

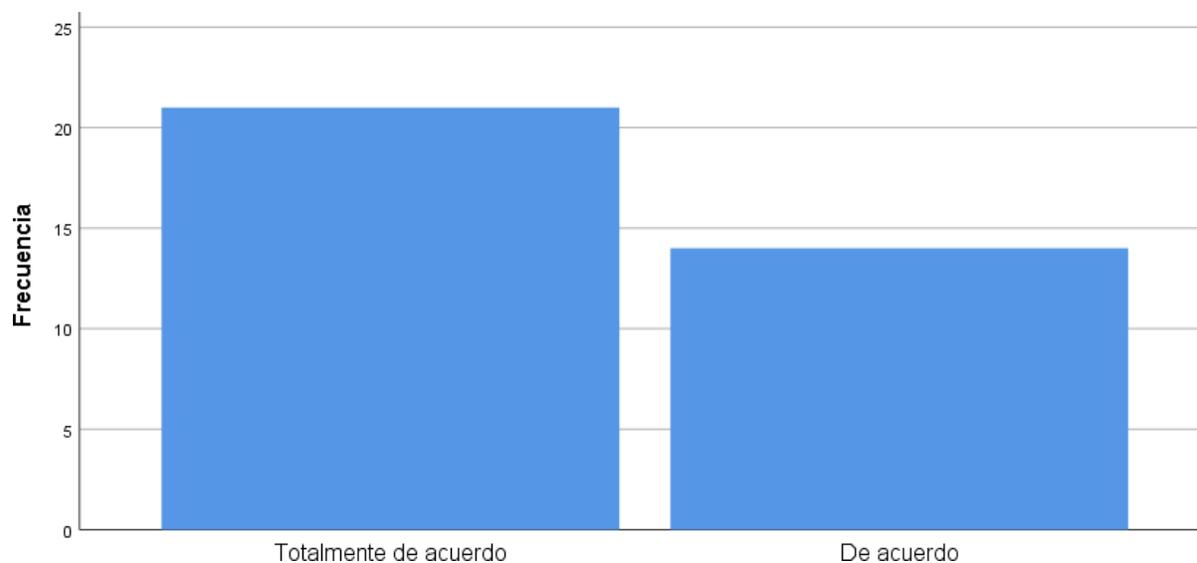
Pregunta 12: ¿Cree usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física es considerado preocupante en el Perú?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	21	60,0	60,0	60,0
	De acuerdo	14	40,0	40,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 12

Gráfico de barras de la Pregunta 12. ¿Cree usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física es considerado preocupante en el Perú? Fuente: SPSS



Como se observa en la tabla 15 y figura 12, de 35 encuestados, 21 de ellos indicaron estar totalmente de acuerdo que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física es considerado preocupante en el Perú.

Tabla 16

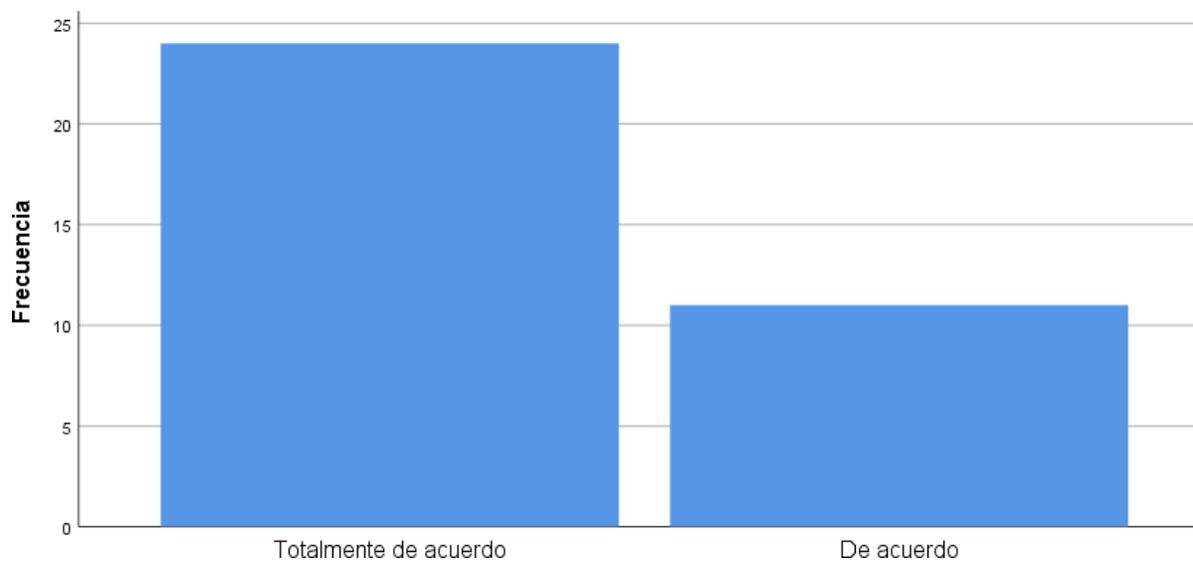
Pregunta 13: ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño es importante para el Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	24	68,6	68,6	68,6
	De acuerdo	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 13

Gráfico de barras de la Pregunta 13. ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño es importante para el Estado? Fuente: SPSS



Como se aprecia en la tabla 16 y figura 13, del 100% de los encuestados, un 68% indicó estar totalmente de acuerdo que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño es importante para el Estado.

Tabla 17

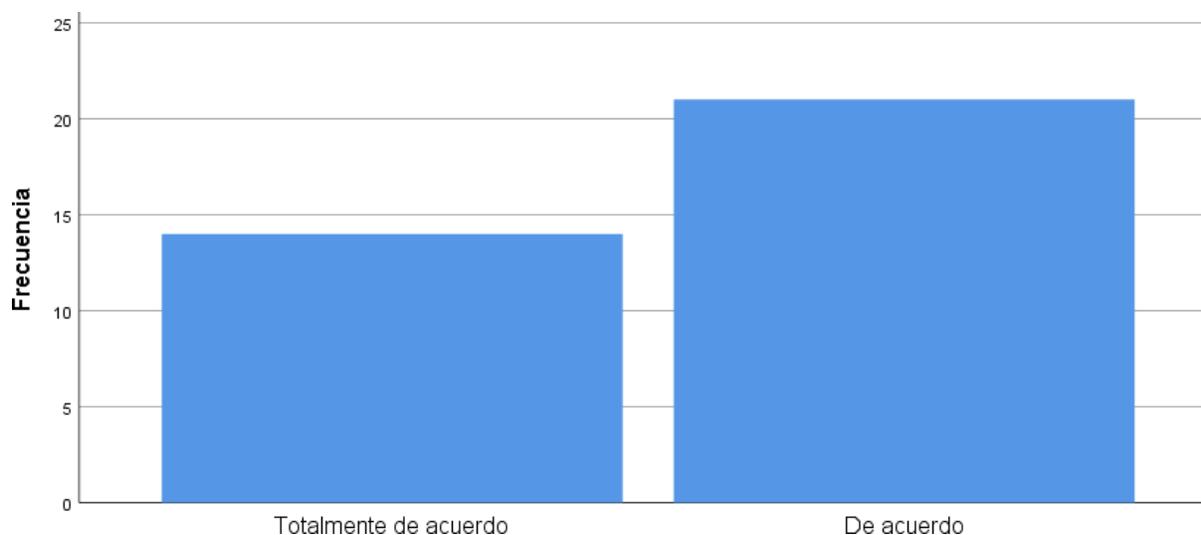
Pregunta 14: ¿Está usted de acuerdo en que, si el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño se ve vulnerado, es necesario buscar personas que puedan cumplir y velar por el principio del menor?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	14	40,0	40,0	40,0
	De acuerdo	21	60,0	60,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

Figura 14

Gráfico de barras de la Pregunta 14. ¿Está usted de acuerdo en que, si el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño se ve vulnerado, es necesario buscar personas que puedan cumplir y velar por el principio del menor? Fuente: SPSS



Como se aprecia en la tabla 17 y figura 14, de 35 encuestados, 21 de ellos indicaron estar de acuerdo que, si el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño se ve vulnerado, es necesario buscar personas que puedan cumplir y velar por el principio del menor

4.1.2. Correlación.

4.1.2.1. Prueba de hipótesis general.

Tabla 18

Correlación entre las variables violencia intrafamiliar y principio de interés superior del niño

		Violencia intrafamiliar	Principio de interés superior del niño
		Coeficiente de correlación	1,000
	Violencia intrafamiliar	Sig. (bilateral)	,000
		N	35
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	,983**
	Principio de interés superior del niño	Sig. (bilateral)	,000
		N	35

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

H₁: Hipótesis planteada por el investigador.

H₀: Hipótesis Nula.

- H₁: La violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- H₀: La violencia intrafamiliar no incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

Como se visualiza en la tabla 19, de la correlación de Spearman se obtuvo un resultado de $r = 0.983$, este valor evidencia que existe una correlación alta debido a su proximidad con el número 1. Asimismo, representa características positivas lo que supone una relación directamente proporcional. Por ello, se valida la hipótesis planteada por el investigador H1: La violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Esta aceptación se refleja en que $0.01 > 0.000$ y por el valor obtenido $r=0.983$ con lo que podemos afirmar que la correlación es alta.

4.1.2.2. Prueba de hipótesis específicas.

Tabla 19

Correlación entre las variables dimensión física e integridad de la salud mental y física

		Dimensión física	Integridad de la salud mental y física
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,963**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	35	35
	Coeficiente de correlación	,963**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	35	35

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

H₁: Hipótesis planteada por el investigador.

H₀: Hipótesis Nula.

- H₁: La dimensión física incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- H₀: La dimensión física no incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

Como se visualiza en la tabla 19, de la correlación de Spearman evidenció un resultado de $r = 0.963$, este valor manifiesta que prevalece una correlación alta debido a su cercanía con el número 1. Asimismo, representa características positivas lo que supone una relación directamente proporcional. Por ende, se valida la hipótesis planteada por el investigador H₁: La dimensión física incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Esta aceptación se refleja en que $0.01 > 0.000$ y por el valor obtenido $r=0.963$ con lo que podemos afirmar que la correlación es alta.

Tabla 20

Correlación entre las variables dimensión económica y sustento económico

		Dimensión económica	Sustento económico
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,981**
	Dimensión económica Sig. (bilateral)	.	,003
	N	35	35
	Coeficiente de correlación	,981**	1,000
	Sustento económico Sig. (bilateral)	,003	.
	N	35	35

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

H₁: Hipótesis planteada por el investigador.

H₀: Hipótesis Nula.

- H₁: La dimensión económica incide en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- H₀: La dimensión económica no incide en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

Como se visualiza en la tabla 20, de la correlación de Spearman se obtuvo un resultado de $r = 0.981$, este valor evidencia que prevalece una correlación alta debido a su proximidad con el número 1. Asimismo, representa características positivas lo que supone una relación directamente proporcional. Por ende, se valida la hipótesis planteada por el investigador H₁: La dimensión económica incide en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Esta aceptación se refleja en que $0.01 > 0.000$ y por el valor obtenido $r=0.981$ con lo que podemos afirmar que la correlación es alta.

Tabla 21

Correlación entre las variables dimensión psicológica e integridad de la salud mental y física

		Dimensión psicológica	Integridad de la salud mental y física
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,980**
	Dimensión psicológica	N	35
		Coeficiente de correlación	,980**
		Sig. (bilateral)	,001
	Integridad de la salud mental y física	N	35

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

H₁: Hipótesis planteada por el investigador.

H₀: Hipótesis Nula.

- H₁: La dimensión psicológica incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- H₀: La dimensión psicológica no incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

Como se visualiza en la tabla 21, de la correlación de Spearman se obtuvo un resultado de $r = 0.980$, este valor supone que existe una correlación alta debido a su cercanía con el número 1. Asimismo, representa características positivas lo que supone una relación directamente proporcional. Por ello, se valida la hipótesis planteada por el investigador H₁: La dimensión psicológica incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Esta aceptación se refleja en que $0.01 > 0.000$ y por el valor obtenido $r=0.980$ con lo que podemos afirmar que la correlación es alta.

Tabla 22

Correlación entre las variables

		Dimensión sexual	Protección y seguridad
Rho de Spearman	Dimensión sexual		
		Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,985**
		N	35
Protección y seguridad			
		Coefficiente de correlación	,985**
		Sig. (bilateral)	,001
		N	35

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

H₁: Hipótesis planteada por el investigador.

H₀: Hipótesis Nula.

- H₁: La dimensión sexual incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.
- H₀: La dimensión sexual no incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.

Como se visualiza en la tabla 22, de la correlación de Spearman se obtuvo un resultado de $r = 0.985$, este valor supone que existe una correlación alta debido a su cercanía con el número 1. Asimismo, representa características positivas lo que supone una relación directamente proporcional. Por ende, se valida la hipótesis planteada por el investigador H₁: La dimensión sexual incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Esta aceptación se refleja en que $0.01 > 0.000$ y por el valor obtenido $r=0.985$ con lo que podemos afirmar que la correlación es alta.

4.2 Discusión

En una de sus conclusiones, (Chinarro, 2017) destaca que “las consecuencias físicas y emocionales que trae consigo la violencia, así como de las acciones que deben ser tomadas por los integrantes de una familia con el fin de detener ello, ya que no es correcto el uso de la violencia”. Asimismo, destaca que el 25% de los encuestados presenta violencia psicológica y el 16% violencia física, concordando con nuestra investigación donde un 51,4% de los encuestados está de acuerdo en que la violencia física es perjudicial para cualquier persona. Así como con el resultado de la alta correlación positiva entre la dimensión física y la integridad de la salud mental y física.

En su publicación “Vulneración del principio del interés superior del niño, niña y adolescente respecto a los casos de declaración judicial de abandono en la corte superior de justicia de La Libertad”, (Ortiz, 2018) en una de sus conclusiones indica que se tiene que pasar por un periodo para poder garantizar el cuidado y protección de los menores, el órgano competente que se encarga de la declaración de estado de abandono es el CONANI, es por ello que realiza las gestiones pertinentes para su proceso o solicitud además de adoptar una serie de medidas, algo que también se refleja en nuestra investigación donde un 68,6% está totalmente de acuerdo en que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño es importante para el Estado.

En su publicación “La vulneración del principio del interés superior del niño y de su Derecho a ser escuchado, en la obligatoriedad de la conferencia del menor alimentista en los procesos de alimentos de la Corte Superior de Justicia de La Libertad” (Gallardo, 2017) concluye que “la obligación que se tiene con el menor durante los procesos de alimentos, ya que se ve vulnerado el principio del interés superior del niño y su derecho de ser escuchado, todo ello en base al protocolo de participación del niño, niña y adolescente y garanticen tomar medidas que protejan

sus derechos y tengan plena satisfacción en su vida a través de los alimentos, educación, relación afectiva, etc.”; mientras que nuestra investigación la violencia intrafamiliar tiene una correlación directa positiva muy alta con el principio de interés superior del niño.

Conclusiones

Como primera conclusión se demostró científicamente a través de una correlación de Spearman, que la violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño. El resultado de esta correlación r fue de 0.983, el mismo que por estar cercano al 1, se puede considerar como una correlación muy alta. Este resultado permite concluir que la violencia intrafamiliar así se presente de diferentes maneras generan incidencia en los niños ya que los responsables deben brindarle un buen ejemplo.

Se determinó que la dimensión física incide en la integridad de la salud mental y física, esto se corroboró con una correlación de Spearman cuyo resultado fue de 0.963, el mismo que es muy alto. Así mismo, más del 50 % de encuestados estuvo de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones físicas resulta ser perjudicial para cualquier persona, lo que hace considerar a más del 48% de los encuestados que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud mental y física debe tener la atención que se requiere.

La dimensión económica incide en el sustento económico esto se explica con un $r=0.981$ y podemos afirmar que es muy alta. Asimismo, más del 50% de los encuestados consideran que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo, incidiendo en el 54,3 % de los encuestados, quienes estuvieron de acuerdo en que estas agresiones son las más comunes.

Se comprobó que la dimensión psicológica incide en la integridad en la salud mental y física con un $r= 0.980$ el mismo que es considerado muy alto. Asimismo, más del 55% estuvo de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños, incidiendo en

que más del 50% estuvo totalmente de acuerdo en las agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se llega a tratar a tiempo.

Asimismo, comprobamos que la dimensión sexual incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño con un $r = 0.985$. Esto se puede evidenciar con las respuestas de los encuestados donde más del 56% están totalmente de acuerdo con que las agresiones sexuales traen consecuencias negativas para la víctima, lo que incide en la opinión de más del 50% de los encuestados que consideran que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona.

Recomendaciones

La primera recomendación es que el gobierno y diversas entidades públicas tomen mucha mayor importancia en estos casos, observándose cada día un aumento en la agresión intrafamiliar. En donde las instituciones deben realizar campañas donde brinde información y accesos rápidos para la prevención de la violencia.

Además, establecer normas donde los efectivos policiales tomen prioridad de estos casos y denuncias sobre violencia familiar, aplicando junto a la ley la sanción hacia el agresor. También así, el implemento y estudio de nuevas normas que protejan de diversas agresiones ya sea física, emocional y psicológica que pueden recibir los niños y tener consecuencias en el futuro.

Por otro lado, identificar en qué distrito se recibe mayores casos de violencia intrafamiliar, en donde se implementaría accesos rápidos de comunicación para el llamado. También mejorar las comisarías, armando un plan estratégico en donde se pueda recibir la información con rapidez, y transmitiendo a los efectivos donde se acudirá al hogar o locación que se encuentre el problema

Por último, se recomienda la implementación de TIC's en los operativos y base de datos de las instituciones, en donde se podrá detectar con rapidez el destino de la llamada o de auxilio, llegando con rapidez ya que previamente se realizó campañas en los lugares más propensos a recibir estos casos. También la implementación de normas donde se acepte las denuncias por parte de amigos o familiares cercanos, ya que la víctima puede presentar amenazas de su agresor.

Referencias

- Acosta, J. J. (2018). *La intervención en violencia de género desde diversos ámbitos*. Madrid: Dykinson. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=SgCCDwAAQBAJ&dq=ocurrencia+de+agresiones+fisicas&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- Ahlf, L. O. (2018). *Derecho internacional público*. Oxford University Press. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=LEi1DwAAQBAJ&dq=principio+de+interes+superior+del+ni%C3%B1o&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- Amar, J. (2015). *Desarrollo infantil y prácticas del cuidado*. Barranquilla: Universidad del Norte. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=0TGjDwAAQBAJ&pg=PT113&dq=sustento+economico+en+el+cuidado+del+ni%C3%B1o&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwik87aZm6bvAhU1CrkGHRkVD7AQ6AEwAnoECAMQAg#v=onepage&q=sustento%20economico%20en%20el%20cuidado%20del%20ni%C3%B1o&f=false>
- Anangono, P. E. (2015). El principio de interés superior del niño, niña y adolescente y el derecho a su desarrollo integral, en la legislación ecuatoriana. *Dspace*. Quito, Ecuador: Google Chrome. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2172/1/TUIAB047-2015.pdf>
- Báez, R. B. (2019). *Derecho de familia*. Oxford University Press. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=OEi1DwAAQBAJ&dq=violencia+intrafamiliar&hl=es&source=gbs_navlinks_s

- Bravo, G. E. (2016). Efectos de la violencia intrafamiliar en el hombre cuando la agresora es una mujer. *Repositorio USFQ*. Quito, Ecuador: Google Chrome. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/6119/1/128764.pdf>
- Chinarro, C. G. (2017). Relación de violencia familiar y nivel de autoestima en estudiantes del tercer ciclo de la facultad de psicología de la Universidad autónoma de Ica, Junio 2017. *Repositorio Autonoma de Ica*. Ica, Perú: Google Chrome. Obtenido de <http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/autonomadeica/134/1/CARLA%20REYES%20CHINARRO-VIOLENCIA%20FAMILIAR%20Y%20NIVEL%20DE%20AUTOESTIMA.pdf>
- Cortés Alfaro, A. (14 de Marzo de 2018). Violencia en niños, niñas y adolescentes. Cuba: Scielo. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v34n4/mgi15418.pdf>
- Erique, L. J. (2016). La Violencia intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social. *Dspace*. Loja, Ecuador: Google Chrome. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/12485/1/Leonardo%20Jorge%20Ocampo%20Erique.pdf>
- Flores Rodríguez, E. (30 de Octubre de 2020). Una aproximación al interés superior del niño y la prueba anticipada en la normativa hondureña: ¿Sujeto de derechos u objeto de prueba? Honduras: Central American Journals Online. doi:<https://doi.org/10.5377/ird.v41i1.10491>
- Gallardo, G. A. (2017). La vulneración del principio del interés superior del niño y de su Derecho a ser escuchado, en la obligatoriedad de la conferencia del menor alimentista en los procesos de alimentos de la Corte Superior de Justicia de La Libertad. *Dspace*. Trujillo, Perú: Google Chrome. Obtenido de

<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10288/T-18-2274%20giancarlo%20ocrospoma%20gallardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Giler, A. M. (2017). Aplicación del principio de interés superior del niño. Caso de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. *Repositorio UASB*. Quito, Ecuador: Google Chrome. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5624/1/T2277-MDC-Montece-Aplicacion.pdf>

Greenbaum, C. W., Haj-Yahia, M. M., & Hamilton, C. (2020). *Handbook of Political Violence and Children: Psychosocial Effects, Intervention, and Prevention Policy*. Oxford University Press. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=fpr5DwAAQBAJ&dq=family+psychological+violence&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Kewley, S., & Barlow, C. (2020). *Preventing Sexual Violence: Problems and Possibilities*. Old Park Hill: Policy Press. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=LGLyDwAAQBAJ&pg=PA14&dq=family+sexual+violence&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwids_XhlqbvAhV_EbkGHbOHAJoQ6AEwAHoECAMQA#v=onepage&q=family%20sexual%20violence&f=false

Martínez Bustos, N. M., Calvo Mejía, G. I. y Sánchez Jiménez, M. H. (10 de Diciembre de 2018). Familia, abuso sexual infantil y proceso de afrontamiento psicosocial. Colombia: Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. Obtenido de [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef11\(1\)_2.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef11(1)_2.pdf)

Mayor Walton, S. y Salazar Pérez, C. A. (12 de Febrero de 2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. Cuba: Gaceta Médica Espirituana. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/espirtuana/gme-2019/gme191j.pdf>

Morales Ramírez, M. E. y Villalobos Cordero, M. (01 de Septiembre de 2017). El impacto del bullying en el desarrollo integral y aprendizaje desde la perspectiva de los niños y niñas en edad preescolar y escolar. Costa Rica: Scielo. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v21n3/1409-4258-ree-21-03-00025.pdf>

Morales, C. N. (2017). *La intervención con familia. La incursión desde la perspectiva de la práctica profesional*. Madrid: Dykinson. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=gpwnDwAAQBAJ&dq=violencia+economica+familia&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Oblea, Y. N. (2017). Disparidad de criterios de los magistrados de la corte suprema en la aplicación del principio del interés superior del niño. *Repositorio UNP*. Piura, Perú: Google Chrome. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1324/DER-ALV-OBL-17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ortigoza, D. O. (2017). Violencia Intrafamiliar e interés superior en justicia juvenil. Su consideración desde el ámbito social, educativo y jurídico. *TDX CAT*. Barcelona, España: Google Chrome. Obtenido de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/402108/DOO_TESIS.pdf;jsessionid=CF28C6CD7054D55DA8BB168D8F90D73F?sequence=1

Ortiz, F. N. (2018). Vulneración del principio del interés superior del niño, niña y adolescente respecto a los casos de declaración judicial de abandono en la corte superior de justicia de La Libertad. *Repositorio UCV*. Trujillo, Perú: Google Chrome. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38596/alcantara_of.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Padilla, C. S. (2020). Dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres de la zona rural de la ciudad de Cajamarca, 2019. *Repositorio UPN*. Cajamarca, Perú: Google Chrome. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23986/P%C3%A9rez%20Padilla%20C%C3%A9sar%20Samuel%20-%20Parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Paulette Murillo, K., Banchón Cabrera, J. K. y Vilela Pincay, W. E. (Marzo de 2020). El principio de interés superior del niño en el marco jurídico ecuatoriano. Ecuador: Scielo. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n2/2218-3620-rus-12-02-385.pdf>

Pullas, F. A. (2018). Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la legislación ecuatoriana. Distrito Metropolitano de Quito, año 2016. *Dspace*. Quito, Ecuador: Google Chrome. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15217/1/T-UC-013-AB-259-2018.pdf>

Quispe, S. B. y Rojas Chavez, G. L. (2016). Violencia intrafamiliar en los estudiantes de la institución educativa N° 30009 Virgen de Guadalupe-Huancayo, 2016. *Repositorio UPLA*. Huancayo, Perú: Google Chrome. Obtenido de http://www.repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/115/Sandra_Beatriz_Tesis_Licenciado_2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Ramírez, J. M. (2020). *La violencia en la familia*. Madrid: Dykinson. Obtenido de

https://books.google.com.pe/books?id=_KoSEAAAQBAJ&pg=PA60&dq=violencia+fisica+en+la+familia&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjYtenfk6bvAhUJJrkGHccWCqgQ6AEwAXoECAQQA#v=onepage&q=violencia%20fisica%20en%20la%20familia&f=false

Rivera Castañeda, P. M. (2020). Trabajo académico presentado para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de Investigación y Gestión Educativa. Jaen, Perú: Repositorio UNTUMBES. Obtenido de

<http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/2123/PATRICIA%20MARGARITA%20RIVERA%20CASTA%c3%91EDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruíz Hernández, M., Alzuri Falcato, M., López Angulo, L. M., Hernández Cabrera, Y. y Calzada Urquiola, Y. (21 de Noviembre de 2019). Violencia intrafamiliar directa percibida por adolescentes. Cuba: Scielo. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rf/v9n2/2221-2434-rf-9-02-71.pdf>

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? Argentina: Scielo. Obtenido de <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>

Siegel, D. J. y Bryson, T. P. (2018). *El cerebro afirmativo del niño: Ayuda a tu hijo a ser más resiliente, autónomo y creativo*. España: Penguin Random House Grupo Editorial España. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=-LtSDwAAQBAJ&dq=salud+mental+y+fisica+del+ni%C3%B1o&hl=es&source=gbs_navlinks_s

- Soto, K. M. y Vargas Armas, R. (2017). Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad. *Repositorio UNCP*. Huancayo, Perú: Google Chrome. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3918/Vargas%20Armas-Walde%20Soto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tacuri, J. X. (2016). La aplicación del principio interés superior del niño, niña y adolescente en los procesos disciplinarios administrativos del Ministerio de Educación. *Dspace U Cuenca*. Cuenca, Ecuador: Google Chrome. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24902/1/tesis.pdf>
- Toasa, A. E. (2016). El interés superior del niño en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano: Un estudio del desarrollo, interpretación e incorporación de principios de derechos humanos en normativa secundaria, cortes superiores y jueces de Niñez y adolescencia. *Repositorio USFQ*. Ecuador: Google Chrome. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4305/4/121000.pdf>
- Torre Cuadrada García-Lozano, S. (31 de Agosto de 2015). El interés superior del niño. México: Scielo. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v16/1870-4654-amdi-16-00131.pdf>
- Tovar Domínguez, A. G., Almeraya Quintero, S. X., Guajardo Hernández, L. G. y Borja Bravo, M. (14 de Febrero de 2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. México: Scielo. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v7n1/2007-0934-remexca-7-01-00195-en.pdf>

United Nations Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children. (2017). *La Protección de las niñas, los niños y los adolescentes afectados por la violencia armada en la comunidad*. Estados Unidos: United Nations Office of the Special Representative of the Secretary-General on Violence against Children.

Villa, I. J. (2015). El trabajo infantil y la vulneración del principio del interés superior del niño en el mercado de Abastos- Huancavelica- 2013. *Repositorio UNH*. Huancavelica, Perú: Google Chrome. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/535/TP%20-%20UNH%20DERECHO%200034.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

TÍTULO: La incidencia de la violencia intrafamiliar en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.						
AUTOR:						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
¿Cómo la violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020?	Determinar la incidencia de la violencia intrafamiliar en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.	La violencia intrafamiliar incide en el principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.	VARIABLE INDEPENDIENTE: Violencia intrafamiliar			
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	NIVELES
			Dimensión Física	Ocurrencia de agresiones en la dimensión física	1,2	
			Dimensión Económica	Ocurrencia de agresiones en la dimensión económica	3,4	Mala 8 - 18 Regular 19 - 29 Buena 30 - 40
			Dimensión Psicológica	Ocurrencia de agresiones en la dimensión psicológica	5,6	
			Dimensión Sexual	Ocurrencia de agresiones en la dimensión sexual	7,8	
PROBLEMAS SECUNDARIOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE: Principio de interés superior del niño			
<ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la dimensión física incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020? ¿Cómo la dimensión económica incide en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020? 	<ul style="list-style-type: none"> Detallar la incidencia de la dimensión física en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Explicar la incidencia de la dimensión económica en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. Exponer la incidencia de la dimensión psicológica en la integridad de la salud 	<ul style="list-style-type: none"> La dimensión física incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. La dimensión económica incide en el sustento económico del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. La dimensión psicológica incide en la integridad de la salud mental y física 	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	NIVELES
			Sustento económico	Nivel de cumplimiento del principio del sustento económico	9,10	
			Integridad de salud mental y física	Nivel de cumplimiento del principio de la integridad de salud mental y física	11,12	Mala 8 - 18 Regular 19 - 29 Buena 30 - 40
			Protección y seguridad del niño	Nivel de cumplimiento del principio de la protección y seguridad del niño	13,14	

<p>del niño en Lima Norte, 2020?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera la dimensión psicológica incide en la integridad de la salud mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020? • ¿Cómo la dimensión sexual incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020? 	<p>mental y física del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifiestar la incidencia de la dimensión sexual en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. 	<p>del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dimensión sexual incide en la protección y seguridad del principio de interés superior del niño en Lima Norte, 2020. 	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
<p>El tipo de investigación aplicada a la presente investigación es no experimental</p>	<p>La población estuvo conformada por 5 casos de cada distrito en investigación, en total 35 colaboradores.</p>	<p>Encuesta de opinión mediante la aplicación de un cuestionario electrónico autoadministrado por envío vía internet</p>				

Anexo N° 02: Instrumento de la Investigación

CUESTIONARIO

Título:

La presente es una encuesta que tiene por finalidad determinar la incidencia de la violencia intrafamiliar en el principio de interés superior del niño, por ello agradecemos su colaboración y tiempo brindado para responder cada una de las siguientes preguntas del cuestionario.

Indicaciones:

La presente encuesta es de carácter confidencial, agradecemos responder objetiva y verazmente. Lea detenidamente cada pregunta y marque la opción que considere correspondiente según la siguiente leyenda:

Totalmente de acuerdo 1	De acuerdo 2	No de acuerdo, ni en desacuerdo 3	En desacuerdo 4	Totalmente en desacuerdo 5
----------------------------	-----------------	--------------------------------------	--------------------	-------------------------------

PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	1	2	3	4	5
1. ¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones físicas es perjudicial para cualquier persona?					
2. ¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones físicas en reiteradas ocasiones se deja pasar por alto?					
3. ¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo?					
4. ¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones económicas es de las más frecuentes?					
5. ¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños?					
6. ¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se trata a tiempo?					
7. ¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona?					
8. ¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones sexuales trae consecuencias negativas para la víctima?					
9. ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico en la mayoría de casos se ve vulnerado?					
10. ¿Está usted de acuerdo en que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico no se llega a cumplir del todo?					
11. ¿Piensa usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física debe tener la atención que se requiere?					
12. ¿Cree usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física es considerado preocupante en el Perú?					
13. ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño es importante para el Estado?					
14. ¿Está usted de acuerdo en que, si el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño se ve vulnerado, es necesario buscar personas que puedan cumplir y velar por el principio del menor?					

Anexo N° 03: Instrumento de Validación

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LIMA NORTE 2020.

DIMENSIONES / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
OCURRENCIA DE AGRESIONES FÍSICAS								
1	¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones físicas es perjudicial para cualquier persona?	X		X		X		
2	¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones físicas en reiteradas ocasiones se deja pasar por alto?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES ECONÓMICAS								
3	¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo?	X		X		X		
4	¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones económicas es de las más frecuentes?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES PSICOLÓGICA								
5	¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños?	X		X		X		
6	¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se trata a tiempo?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES SEXUAL								
7	¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona?	X		X		X		
8	¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones sexuales trae consecuencias negativas para la víctima?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SUSTENTO ECONÓMICO								
9	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico en la mayoría de casos se ve vulnerado?	X		X		X		
10	¿Está usted de acuerdo en que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico no sellega a cumplir del todo?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE SALUD MENTAL Y FÍSICA								
11	¿Piensa usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física debetener la atención que se requiere?	X		X		X		
12	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física es considerado preocupante en el Perú?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL NIÑO								
13	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño es importante para el Estado?	X		X		X		
14	¿Está usted de acuerdo en que, si el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño se ve vulnerado, es necesario buscar personas que puedan cumplir y velar por el principio del menor?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Isidro Saavedra John Esteban

DNI: 41637055

Especialidad del validador: Derecho de Familia

07 de abril de 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma

Anexo N° 04: Instrumento de Validación

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LIMA NORTE 2020.

DIMENSIONES / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
OCURRENCIA DE AGRESIONES FÍSICAS								
1	¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones físicas es perjudicial para cualquier persona?	X		X		X		
2	¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones físicas en reiteradas ocasiones se deja pasar por alto?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES ECONÓMICAS								
3	¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo?	X		X		X		
4	¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones económicas es de las más frecuentes?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES PSICOLÓGICA								
5	¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños?	X		X		X		
6	¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se trata a tiempo?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES SEXUAL								
7	¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona?	X		X		X		
8	¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones sexuales trae consecuencias negativas para la víctima?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SUSTENTO ECONÓMICO								
9	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico en la mayoría de casos se ve vulnerado?	X		X		X		
10	¿Está usted de acuerdo en que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico no sellega a cumplir del todo?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE SALUD MENTAL Y FÍSICA								
11	¿Piensa usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física debetener la atención que se requiere?	X		X		X		
12	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física esconsiderado preocupante en el Perú?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL NIÑO								
13	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño esimportante para el Estado?	X		X		X		
14	¿Está usted de acuerdo en que, si el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño se ve vulnerado, es necesario buscar personas que puedan cumplir y velar por el principio delmenor?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Cordova Huayanay Edgar Rolando

DNI: 09402414

Especialidad del validador: Derecho de Familia

20 de abril de 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma

Anexo N° 05: Instrumento de Validación

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LIMA NORTE 2020.

DIMENSIONES / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
OCURRENCIA DE AGRESIONES FÍSICAS								
1	¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones físicas es perjudicial para cualquier persona?	X		X		X		
2	¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones físicas en reiteradas ocasiones se deja pasar por alto?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES ECONÓMICAS								
3	¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones económicas implica el no poder solventarse por sí mismo?	X		X		X		
4	¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones económicas es de las más frecuentes?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES PSICOLÓGICA								
5	¿Considera usted que la ocurrencia de agresiones psicológicas tiene mayor impacto en los niños?	X		X		X		
6	¿Está usted de acuerdo en que la ocurrencia de agresiones psicológicas genera problemas en el futuro si no se trata a tiempo?	X		X		X		
OCURRENCIA DE AGRESIONES SEXUAL								
7	¿Piensa usted que la ocurrencia de agresiones sexuales afecta a la integridad de la persona?	X		X		X		
8	¿Cree usted que la ocurrencia de agresiones sexuales trae consecuencias negativas para la víctima?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SUSTENTO ECONÓMICO								
9	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico en la mayoría de casos se ve vulnerado?	X		X		X		
10	¿Está usted de acuerdo en que el nivel de cumplimiento del principio del sustento económico no llega a cumplir del todo?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE SALUD MENTAL Y FÍSICA								
11	¿Piensa usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física debetener la atención que se requiere?	X		X		X		
12	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento del principio integridad de salud, mental y física es considerado preocupante en el Perú?	X		X		X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL NIÑO								
13	¿Considera usted que el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño es importante para el Estado?	X		X		X		
14	¿Está usted de acuerdo en que, si el nivel de cumplimiento del principio protección y seguridad del niño se ve vulnerado, es necesario buscar personas que puedan cumplir y velar por el principio del menor?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Padilla Grande Juan Ricardo

DNI: 44481303

Especialidad del validador: Derecho de Familia

20 de abril de 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma

